

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

EL ESTATUTO DE FUNCIONARIOS.—Otra vez pone el Gobierno sobre el tapete el problema de los funcionarios. El lector habrá visto en nuestro número anterior una Orden nombrando representantes en la Comisión interministerial, para resolver distintos puntos referentes al ya manoseado proyecto de Estatuto. Es curioso y es interesante recordar algunos hechos referentes a la labor ministerial en este proyecto. En la ley de presupuestos de 31 de marzo del año pasado, se incluyó un artículo 44, que dice: "El Gobierno presentará, con la antelación precisa, para que sirva de base a la confección de los próximos presupuestos, un plan de reorganización de servicios y un Estatuto de funcionarios que abarque el personal civil con sus distintas clases, grados y jerarquías, con arreglo a las normas de carácter general, compatibles con las funciones especiales de cada Ministerio". Este precepto tiene ya más de un año de fecha. El Estatuto debió presentarse a las Cortes en el mes de octubre, pero no se presentó, a pesar del mandato legal. Durante el verano pasado se habló bastante del asunto, se hicieron informaciones públicas, pero todo cayó en el vacío. El silencio ha reinado sobre el problema, no obstante la Orden de 12 de junio del año pasado, en la cual se invitó a todos los funcionarios a manifestar sus aspiraciones. Se manda ahora que no se verificarán oposiciones para ingreso de funcionarios en los Ministerios civiles y sus dependencias hasta que se apruebe el Estatuto de funcionarios. No está mal, pero se nos permitirá recordar que este mandato era innecesario. Una ley de 12 de septiembre pasado dijo lo siguiente: "A partir de la fecha de la promulgación de la presente ley no se anunciarán oposiciones ni concursos por los Ministerios y sus dependencias, que impliquen aumento de plantillas, sin expresa autorización del Consejo de Ministros, ni podrá modificarse, ni alterar con carácter de generalidad los actuales Escalafones del personal de funcionarios, ni del de subalternos". ¿Cómo se ha cumplido esta ley? Con un aumento extraordinario de convocatorias; la última en el Ministerio de Instrucción pública de 235 plazas, nada menos. Suponemos que ello habrá sido acuerdo del Consejo de Ministros y, en consecuencia, no creemos que se haya faltado a la ley en su letra, pero sí en su espíritu. Porque éste se proponía, sin duda, evitar el aumento de la burocracia, y se ha hecho todo lo contrario. Se proponía también dar normas de carácter general, para evitar las diferencias tan considerables entre unos Escalafones y otros, y se ha seguido criterio distinto. Ejemplo: al crear plazas de mecanógrafos en la Presidencia del Consejo de Ministros, para los servicios de Estadística, se las dota con el sueldo de tres mil pesetas de entrada, y, a la vez, y para plazas iguales, en el Ministerio de Instrucción pública, se les pone el sueldo de dos mil quinientas. ¿Por qué esta diferencia? Según la ley de 12 de septiembre pasado, y sin duda de acuerdo con el Consejo de Ministros, se han anunciado esas y otras oposiciones, ¿cómo se dice ahora, hecha la convocatoria, que no se verificarán ningunas oposiciones? En todo este problema de los funcionarios vemos tal confusión que no nos la podemos explicar satisfactoriamente. Se hacen promesas categóricas, se consignan en leyes, y luego se olvidan o se abandonan. Los ejemplos citados lo comprueban. Y, sin embargo, es de justicia acometer el problema seriamente. Entre unos funcionarios y otros hay diferencias enormes, que implican otras tantas injusticias.

De pésame. — Ha fallecido nuestro querido amigo don José Herrero, Maestro muchos años de Madrid y ahora Inspector de Primera enseñanza de Zaragoza. Es una pérdida muy sensible para todos. Era el señor Herrero hombre muy culto, había viajado por el extranjero diferentes veces, era entusiasta de la profesión, corazón bondadoso y autoridad afable, competente y comprensiva. Enviamos el pésame a su desconsolada familia y a sus muchos amigos. Descanse en paz.

En la Dirección general.—El señor Llopis recibió ayer a los periodistas por última vez como Director general.

Manifestó que había presidido la apertura de pliegos para las obras de construcción de Escuelas. Para las que se van a construir en Aravaca se presentaron 15 pliegos, adjudicándose al que hace una rebaja del 24,80 por 100; para el grupo de la Granja de Usera se presentaron 17 pliegos, concediéndose con una rebaja de 25,25 por 100; para Beasaín (Guipúzcoa) se han presentado 6 pliegos, concediéndose con una rebaja de 18,35 pesetas. Para la construcción de Escuelas en Zarza la Mayor no se ha presentado ningún pliego, habrá que anunciar nuevo concurso.

Dijo el señor Llopis que había firmado hace unos días la orden confirmando los nombramientos por quinto turno de los cursillistas del 28.

Se lamentó de las huelgas de normalistas, que no tienen, según dijo, razón de ser en su actitud. Sus deseos, los de los estudiantes, se cumplirán en su mayor parte, pero no en fecha fija, como quieren, ni como una imposición a la autoridad, sino cuando se considere que deben hacerse.

Afectuosamente se despidió de los periodistas, repartiéndoles un "Boletín de la Inspección", recientemente publicado.

Asociaciones de Maestros

Calatayud.—Con el fin de tratar de la reforma del Reglamento por que se rige esta Asociación, se convoca a todos los compañeros del partido a una reunión que tendrá lugar en las Escuelas de la Correa de esta ciudad, el domingo 7 de mayo próximo, a las once y media en primera convocatoria, y a las doce en segunda.

Además, se tratarán otros asuntos que propongan los asistentes al acto, esperando que concurra el mayor número posible.

Ecos del Magisterio

Sobre concursos. Una solución.—Como la tramitación del concurso que aun colea ha producido decepción general en el Magisterio, y la lección recibida por los optimistas es de las que difícilmente se olvidan, para que la suerte no se repita, entiendo que hace falta apuntar muchas soluciones para el próximo concurso, y de esta manera, antes que la convocatoria sea un hecho, y, por tanto, barrera infranqueable, procurar llevar a la Administración central el convencimiento de que las reformas más afortunadas de gabinete se estrellan con la realidad cuando para nada se ha contado con la voluntad de los interesados.

No se ha de negar algún acierto, y mejor buena voluntad, a convocatoria tan cacareada; pero el llevar a la serie A las primeras Escuelas creadas en las distintas poblaciones, muchas de las cuales no las solicitamos los que contamos con pocos años de servicios, ni que decir las primeras categorías, a quienes por muchas razones podríamos llamar "inamovibles"; la confusión a que dan lugar las preferencias entre turno y serie, y para que nada falte hay un tercero en discordia, que origina ya de antiguo tantos sinsabores a la clase, cuya solución en el actual concurso no era prevista por el más lince. Todo esto, y diez meses hasta la fecha de espera, ha producido tal enojo en la clase, que hablar de concursos con algunos compañeros es disponerse a perder las relaciones.

Seguro de que otros compañeros más competentes se percatarán de la necesidad de introducir reformas radicales y propondrán con tiempo solu-

ciones más satisfactorias, he de esbozar las enmiendas que considero hay que llevar a la convocatoria próxima:

1.ª Hay que aclarar, de manera que no deje lugar a dudas, las preferencias entre turno y serie, las dificultades presentadas al tercer turno, y descongestionar la serie A, o mejor fusionarla con la serie B.

2.ª Hasta tanto la situación no se normaliza y los miles de Escuelas vacantes en la actualidad no se hallen provistas por sus propietarios, hay que descentralizar, mejor sería descentrar para siempre, la provisión de Escuelas y encargarse los Consejos provinciales, las Secciones administrativas o las Asociaciones de Maestros, ya indistintamente, ya sea en mutua colaboración, de recibir las solicitudes de las vacantes de los respectivos Rectorados.

3.ª No podrían solicitarse más de veinte vacantes por concursante. (Debemos sacrificarnos un poco si queremos salir con bien del atolladero.) El que solicitare en distintos Rectorados lo hará constar así en el oficio de remisión de la relación de vacantes (no hacen falta fichas) con el orden de preferencia.

4.ª Distribuidas las plazas por las Comisiones de los Rectorados, archivadas las que no hayan lugar, se remitirán en un plazo brevísimo a la Comisión de Madrid, que sería la encargada de dar el último toque, de pedir a las provinciales algún pormenor y de llevarlas en propias manos al Ministerio, y luego de visadas, sin perder tiempo en oficinas ni pasillos, a la "Gaceta".

No dudo de que se hallarán muchos lunares en lo expuesto, que espero los suplirá en parte la buena voluntad que me anima al llamar la atención de los compañeros interesados en que no se vuelva a repetir lo ocurrido; a ver si, unidos todos, logramos aligerar la marcha de la provisión de Escuelas, antes que se convierta en el nudo Gordiano de la Administración. Los Alejandros no se prodigan en nuestros tiempos.—**J. M. SANCHO.**

Fabara.

Pro cultura infantil.—Por primera vez incurro en el atrevimiento de recurrir a nuestra profesional Prensa, y a fe que lo hago movida por un instintivo impulso de amor al niño, en cuya educación estamos empleadas

por verdadera vocación, pues se ha de decir, sin jactancia, que para nuestra profesión hemos de estar saturadas de un verdadero espíritu de sacrificio por todos nuestros hijos espirituales.

Ya bien me sé que carezco de méritos periodísticos para asomarme al ventanal de nuestro periódico profesional, donde plumas eminentes siembran su cultura entre los que nos llamamos camaradas, por lo que quiero sentar como advertencia de quienes me lean que sólo pretendo exponer una idea, que madurada la he creído conveniente a la cultura del niño. No busquen, pues, en mí valores literarios, que se verían defraudados quienes lo intentasen.

Se trata del sistema introducido en las Escuelas, del intercambio epistolar entre las mismas, manera de fomentar el amor entre los niños, aun no conociéndose, "creando" entre ellos un espíritu de mutua atracción, que más tarde ha de consolidarse y ampliarse en el más anchuroso ideal del amor a la humanidad.

Confío en que este sistema empleado por nuestros actuales escolares, será la base para que en lo futuro, y moviéndose los hombres del mañana en un ambiente de amor, se aviven y robustezcan los sentimientos contra la guerra.

Tratándose, pues, de un sistema que ha de reportar un incalculable beneficio a la humanidad, no es cosa que pase para nosotros inadvertida, sino para que dediquemos la mayor dosis de atención en nuestra misión.

Tampoco ha de ser secundario el tema que nos ocupa para los Gobiernos, y más para el nuestro, que está obligado por lo preceptuado en nuestra Constitución de que "España renuncia a la guerra", etc., etc., por lo que al Gobierno quisiera llegase mi humilde voz en defensa del niño de hoy, que es forzosamente el hombre del mañana.

Sabemos todos que la mayoría de los niños son pobres, y que éstos, los niños, al tener que sostener correspondencia con sus compañeros, han de sacrificar a sus padres, obreros en su mayoría, en unos céntimos, que bien pudieran necesitarse en sus míseros hogares para necesidades primordiales, siendo esto, quizá, una traba para que el sistema epistolar interescolar no llegue al incremento que todos deseamos, pues son impor-

NORMAS METODOLÓGICAS

tantísimos los adelantos del niño por esta causa.

Sabemos todos que los niños y niñas avivan su ingenio y se aficionan al estudio, tanto para redactar como para evitar faltas ortográficas, y con ello el ridículo ante los desconocidos compañeros o compañeras que les lean, otra de las ventajas y más inmediata del sistema epistolar entre los alumnos.

Por todo, pues, el Gobierno ha de dar facilidades a los niños; por lo que creo que se debiera autorizar, por medio de un decreto, a las Escuelas, para que las cartas de esta índole puedan circular con el carácter de impresos, como se hace con los Institutos de ciegos, y, en general, con la correspondencia de esta clase de anormales, así como con el Instituto Nacional de Previsión o Retiro Obrero.

Los sobres en que fuese esta clase de correspondencia, deberían ir con el carácter de impresos; es decir, abiertos, franqueados como tales impresos, con el sello alegórico de las Escuelas y la indicación, por ejemplo, de "correspondencia interescolar".

Los Gobiernos, o por mejor decir, el Estado, nunca contó con los ingresos que la correspondencia de esta clase pudiera devengar, por lo que, autorizándose al igual que a las otras entidades que arriba indico, en nada saldría perjudicado el Erario nacional, ya que esta clase de correspondencia jamás existió. Antes al contrario, se beneficiaría en parte, ya que, al incrementarse la mutua comunicación interescolar, esos "muchos pocos" de sellos de dos céntimos no cabe duda que reportarían un beneficio, aunque relativo.

Y nada más, sino desear que esto llegue a una realidad, para que todos podamos ver las ventajas que obtendría el futuro ciudadano.—**Visita- ción LOPEZ.**

Callosa de Segura.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).

LIBRO DEL MAESTRO

Problemas Salvatella

Es un libro que no debe faltar en ninguna Escuela. Precio: 4 pesetas.

I

Vayan en estas líneas las contestaciones a centenares de cartas que llegan a nosotros consultándonos la forma de desarrollar lecciones, etc. Esas cartas nos traen a estas columnas, con el afán y el buen deseo de contribuir, dentro de nuestra humildad, con lo que podamos, a cuyo fin damos comienzo a una serie de artículos, en los que reflejaremos el modo de trabajar en nuestra Escuela.

A estas columnas queremos traer casos prácticos y vividos en nuestra Escuela unitaria y campesina, de bastante asistencia—unos 65 niños, asistencia media—, donde todo intento supone doble esfuerzo y doble entusiasmo. Mas antes conviene unas notas previas, que serán a modo de exordio de cuanto diremos en la tarea que hoy iniciamos.

El campo pedagógico se nos presenta plebético de novedades; de todas ellas, se halla en primer plano la Escuela activa. ¿Puede llegar a nuestras Escuelas de pueblo? ¿O sólo es para las de las ciudades bien dotadas de elementos, de material...? La Escuela activa es la reacción nacida frente a la Escuela tradicional, libresca, memorística; pero dejémonos de terminitos manoseados y vengamos a las realidades.

¿Qué es Escuela activa? ¿Cómo llevar a cabo sus principios en nuestras modestísimas Escuelas rurales de aldea? Vamos a bosquejar un poco. Cuando yo llegué a este pueblo a hacerme cargo de esta Escuela, traía en la maleta unos programas muy bien compuestos, muy lógicos, cíclicos, bien ordenados por materias, lecciones... Mucha ciencia ya elaborada, que habría que tomar de unos libros a modo de almacenes con la etiqueta para circular. Pero el edificio de la Escuela estaba a la salida del pueblo; el sol nos saludaba todas las mañanas y por la tarde nos daba su adiós; a la puerta teníamos la carretera, al otro lado el pueblo, más allá un cerro, en cuya cima blanquean unas peñas desde las que se divisa un extenso panorama; más allá alivares, encinas, huertas, senaras, dehesas de pastos, ganaderías, gañanes que aran, ganado que marcha a pastar, automóviles que cruzan, fábricas que lanzan al aire el ruido de sus máquinas; en lo le-

jano, sierras que cierran el horizonte, antes de ellas el río, el puente que lo salva..., y qué sé yo cuántos elementos más. Tiré aquellos programitas plebéticos de ciencia elaborada y tomé el ambiente que rodea a mi Escuela campesina, que tan parecido es a la de todas las Escuelas campesinas españolas. He aquí los programas de una Escuela activa.

Componer unos programas de esos elementos que rodean la Escuela y manos a la obra; vamos a elaborar nuestra propia cultura, a crear la ciencia: he ahí la finalidad de la Escuela activa.

Ahora bien; ¿cómo llevamos eso a la práctica? ¿Cuál es el papel que ya corresponde al libro según esta modalidad? ¿Cómo organizar la Escuela para que su obra responda a nuestros deseos? ¿Cómo hacer para que los niños realicen un trabajo autónomo, base de la elaboración de su propia cultura?

Ese es el objeto de nuestra colaboración. En los trabajos siguientes, al aparecer lecciones desarrolladas, irán las contestaciones a las interrogantes que anteceden y a otras que no nos hemos hecho.

II

Con los elementos del ambiente que rodean la Escuela, puede el Maestro formar el programa escolar de cada curso, tomando como eje, bien las estaciones del año, los trabajos campesinos o cualquier otra norma que impriman a nuestra obra un orden. Nuestro programa va recogiendo desde septiembre a julio las actividades y acontecimientos de la aldea, relacionándolos con los de otras regiones y países—geografía—y con los de otros tiempos—historia—.

Dentro de pocos días comenzarán a pasar ante nuestra Escuela para Castilla los ganados trashumantes, y he aquí un tema que nos trae abundantes lecciones. Trataremos de desarrollarlo para los tres grados de la Escuela.

Grado 1.º—Programa: Los ganados.—Clases de ganados.—Dónde viven.—Qué comen.—Qué nos dan.—Sus productos.—La carne, la leche, el queso, la lana, las pieles, etc.—Los perros y los lobos: fábulas e historias sobre esto.—Los pastores.—Dónde vi-

ven; las chozas y cabañas.—Cómo visten.

Cada pregunta es tan extensa como se quiera y sugieren infinidad de actividades en todas las materias que componen el plan vigente. Veamos: Hablamos a los niños de los ganados; dicen sus nombres, con lo que tendremos una lección de vocabulario; se cuentan historietas y cuentos, los niños también saben algunas y las recitan. Se escribe algo de lo tratado en el encerado, se dibuja, se hace recordado. En el jardín tienen los niños ovejas imitadas con piedrecitas blancas; las cuentan, las colocan de a uno, de a dos, de a diez. Suman las que reúnen entre varios niños, hacen como que el lobo ha comido varias... Terminado el recreo, y dentro de la clase, con el Maestro, se le da a todo esto forma gráfica en el encerado.

Hablamos de la carne de los ganados. Los alimentos: se cuenta alguna historia de la que se deduzca una regla higiénica sobre la alimentación. Se habla, se escribe, se dibuja... Y en este orden hasta agotar el tema.

Grado 2.º—El mismo asunto.—Los niños quieren saber dónde van estos ganados.—El Maestro traza en el encerado un gran mapa de la Península, y con los niños se va marcando la ruta que han de seguir hasta llegar a las montañas leonesas y burgalesas, haciendo notar y estudiando los terrenos que recorren, sus diferencias climatológicas, flora, fauna, deducidas de las condiciones físicas.—Mapas sobre esto.—Lectura en el libro de "La Patria Española", de Solana.—Algo sobre las costumbres de estos pueblos. Redacciones sencillas. — Lectura, escritura y recitación de poesías sobre la vida de los pastores.—Fábula del pastor y los labradores.—Otro día se trata la ganadería como riqueza, valor de sus productos: la lana, para qué se utiliza; los vestidos, los vestidos en otros tiempos: armaduras férricas de la Edad Media, colección de láminas sobre el traje regional, redacciones, lecturas apropiadas, dibujo, modelado en barro.—Es verdaderamente inagotable el tema.

Grado 3.º—Idéntico tema: Las ganaderías.—Razas lanares.—Estadísticas de la ganadería nacional.—Productos: elaboración del queso; la lana: tejidos.—Los pastores y la majada: Redacciones sobre este tema; descripción de una majada; narrar sucesos de la vida de los pastores.—

INSTANTANEAS DE MI KODAK

DE LOS "LIBROS DE LECTURA ESCOLAR"

Siempre fué una de las más principales preocupaciones de los educadores la elección de los libros de lectura en la Escuela.

En este asunto ha habido siempre una gran disparidad de criterios. Para unos, el libro de lectura debe ser proscrito de la Escuela; no faltan, por el contrario, quienes todo lo fian y aun, lo que es peor, lo confían al libro.

Los que caen en este último abuso son, sin duda, legión numerosa. Se ha abusado a menudo del libro de lectura en las Escuelas, usado "de relleno" en la labor escolar, para "entretener" a los niños, no en el sentido estricto y noble de la palabra: divertir, recrear, sino sirviéndose del libro como de "comodín" para justificar el ocio del Maestro, como suelen hacer las nodrizas desaprensivas, que meten el

Regiones españolas más ganaderas; trazado de mapas, dibujando en las regiones más ganaderas una oveja de la raza que predomine. — Hacer un trabajo en colaboración, consultando libros y estadísticas donde más se dedican a la explotación ganadera, y en el mundo.

Como resultaría extensísimo, no hago más que anotar detalles y actividades a que dan lugar; luego cada Maestro le imprimirá las orientaciones que crea conveniente y sacará de ellas el jugo que desee.

Material.—Para llevar a cabo este plan, es indudable necesitan las Escuelas más remuneración, pero como no lo tenemos hemos de ingeniarnos los Maestros españoles. Nosotros tenemos en nuestra Escuela una abundante colección de periódicos y revistas que hoy tratan todos estos temas; también hemos dado vida a una pequeña biblioteca con aportaciones del Ayuntamiento, ingreso de fiestas, suscripciones, regalos. Y siempre aprovechando un poquito y otro, vamos reuniendo materiales.

Y seguiremos en otros artículos desarrollando lecciones, unas veces en forma de proyectos, como hoy; y otras no.

Isaías LUCERO

Piedras-Blas (Cáceres).

"chupete" en la boquita del bebé para que las deje a ellas tranquilas. Este ha sido, frecuentemente, el uso que se ha hecho en la Escuela del libro de lectura: el libro de lectura infantil era el verdadero "chupete" de la Escuela.

Ambos extremos son igualmente condenables. Somos enemigos de los extremismos. Entre el correr y el parar—dice un refrán castizo—hay un término medio, que es andar, y andar a paso llano, fué siempre el modo más seguro para lograr la jornada sin tropezos.

El libro de lectura en la Escuela, hoy por hoy, es absolutamente imprescindible. Del uso que haga de él el Maestro depende el éxito del libro, en un tanto por ciento tan crecido como del mérito del libro mismo.

Esta legítima y noble preocupación de los educadores de todos los tiempos por la elección del libro de lectura escolar, ha dado lugar a frecuentes extremismos innovadores, unas veces, verdaderamente bufos, las más de ellas completamente ineficaces.

Desde el famoso escrutinio llevado a cabo en los estantes de Alonso Quijano, por el Cura y el Barbero, hasta nuestros días, pocos serán los escardes libresco que se hayan hecho en que no imperara el sectarismo y el prejuicio. La famosa quema inquisitorial llevada a efecto en la Biblioteca del hidalgo manchego, nos prueba bien claro que hay que ir con pies de plomo, en eso de la condena de los libros. Cuenta Vervantes cómo se salvó de la chamusquina la "Historia del famoso caballero Tirante el Blanco", y dice: que el Barbero, cansado ya de la lectura, mandó al ama que tomase todos los libros grandes que allí había y diese con ellos en el corral.

No se lo dijo a tonta ni a sorda, y el ama cargó con todos los que pudo; pero tantos quiso tomar juntos, que se le cayó uno a los pies del Barbero. El Cura, que le vió, con grandes exclamaciones, dijo: "Dádmeme acá, compadre, que hago cuenta que he hallado un tesoro de contento y una mina de pasatiempos."

He aquí por qué milagro de casualidad se salvó de la quema aquel "te-

soro" y aquella "mina", al decir del Cura.

Que todos los escardadores más o menos oficiales del libro escolar pongan tiento en sus manos, porque el sectarismo fué siempre muy mal consejero para lograr la justicia de las cosas.

Y traemos ahora esto aquí a colación con motivo de la furiosa basca que recientemente ha acometido a algunas autoridades de la enseñanza (excepciones por fortuna), atacados de una súbita fiebre renovadora, en materia de métodos y lecturas, que aun estando seguros de que será sarampioncillo pasajero, hijo de la novedad, puede ser muy perjudicial para la enseñanza.

No discutimos, ni mucho menos negamos, la necesidad de una renovación. Pero ésta ha de ser consciente y meditada. Las renovaciones en pedagogía, como en todas las ciencias, son precisas, si éstas han de caminar hacia el progreso; pero cuando la innovación ha de operar sobre materia tan sagrada como la infancia, justo es pesar y medir las "probaduras", porque no es prudente ni honrado someter al niño a experiencias, como a indefenso conejillo, por el gusto de pasar plaza de "moderno" o echárselas de renovador. — **Juan PIEDRAHITA.**

A L D E A S

¡Qué bien suenan en nuestros oídos las palabras de Onieva! No ya por lo que resuelva, sino porque demuestra que hay quien comprende la tragedia de la Escuela rural y lucha y trabaja por suavizar en lo posible los rigores de esa existencia.

Suenan bien sus palabras, porque son las inyecciones de aliento que nos reaniman, que nos sacan de nuestro letargo espiritual—de nuestro embrutecimiento, mejor—, y que nos hacen decir una vez más "¡quién sabe!", después de haber dicho muchas veces: "¡Todo se acabó!"

Suenan bien sus palabras. Pero pronto se desvanece su influjo mágico y luego nos encontramos otra vez frente a la realidad, más desalentados, más solos, más abandonados.

Vemos en el periódico anuncios y reseñas de *Semanas Pedagógicas*, de

Misiones, de cursillos de perfeccionamiento... ¿Y qué? Nuestros ojos resbalan sobre sus líneas con la misma indiferencia que sobre la información de un banquete en la embajada rusa. Se trata de un mundo extraño a nosotros, de un Magisterio al que no pertenecemos. Esas sesiones de actividad pedagógica se celebran muy lejos. Y aunque fuera más cerca, los que tenemos que pagar diez duros por cada visita de médico, los que tenemos que dejarnos el sueldo, no en comestibles, sino en lo que cuesta traerlos a nuestra casa; los que destrozamos el calzado trepando durante dos horas para ir a buscar el correo, los que tenemos que pagar hasta por respirar, no podemos gastarnos cinco duros siquiera para aprender un poco de Pedagogía.

Por otra parte, lo que nos sobra es eso, Pedagogía. Nos parece demasiada la poca Pedagogía que sabemos, como nos parece superfluo y mal empleado el soberbio local, construido por los "americanos", para que un Maestro entretenga sus forzados ocios con media docena de párvulos o, a veces, contemplando las mesas vacías...

Por eso nosotros no encontramos otra salvación que la huida, y somos los que congestionamos los concursos de traslado con nuestros centenares de fichas, porque nos vemos impotentes para luchar contra el morbo de la aldea, porque no queremos que nos pase como a aquel médico que creyó haber elevado a su nivel a los aldeanos, cuando lo cierto fué que él descendió al de sus convecinos.

¿Que nos aumenten el sueldo? Bien. Pero esa no es una solución. Seguiremos tan aislados como antes. El problema escolar no lo resolveremos por cobrar mil pesetas más. Eso sí: seremos más explotados y, sobre todo, más odiados. Sí, odiados. Es en nosotros en quienes encarna la xenofobia aldeana, el odio hacia todo lo de fuera, que les recuerda una civilización y un bienestar social que ellos sólo conocen por oídas y por las contribuciones nacionales y municipales, pero no porque les reporte algún beneficio.

De ahí nacen el escepticismo, la desconfianza y el odio de los aldeanos hacia lo que les rodea. Y todos los esfuerzos del Maestro se estrellan ante esta coraza, que le hace abandonar su empresa desalentado.

Se les habla de la República, y contestan:

—“¿Qué nos dió la República? Nos subió las contribuciones y nos hizo bajar el precio de las carnes con la importación. Ustedes, los Maestros, defienden la República porque les subió los sueldos.”

Se habla de políticos y no creen a ninguno honrado:

—“Todos son unos pillos, que no buscan más que medrar.”

Se les dice que manden los chicos a la Escuela, y contestan que para estar allí ya saben bastante, y si tienen que ir a las Américas, con ir a la Escuela tres meses, sin dejar un día, ya vale.

Se les ofrece una biblioteca y contestan que no tienen tiempo para leer.

Esta es la aldea, este es el medio donde ha de vivir confinado el Maestro, como un intruso que viene a estorbar la vida rural, mostrando horizontes a los que nunca puede llegar el aldeano.

La conclusión es ésta:

“No mejorará la vida del Maestro rural mientras no se dulcifique la existencia del aldeano.”

Y a un campesino que tiene que trabajar diez y ocho horas al día para pasar hambre todo el año y para sacar, si llegan, las pesetas de la contribución, no se le puede exigir ni que mande a sus hijos a la Escuela ni que tenga sentimientos elevados ni amor a la República.

Mariano RIPOLL

El lunes próximo, Fiesta del Trabajo, no se podrá trabajar en los talleres de imprenta, y, en consecuencia, nuestro número del martes, que debiera tirarse muy de madrugada en dicho día, no podrá salir con la puntualidad necesaria para llegar al correo. En consecuencia, hemos decidido refundirlo con el del jueves, y en este día recibirán nuestros lectores número doble, de 32 páginas. Si algún documento o asunto de urgencia apareciera en estos días, anticiparíamos el número del jueves al miércoles. Lamentamos esta perturbación, pero los acuerdos de la Casa del Pueblo, para el descanso absoluto el día 1.º, nos imponen esta modificación, que en nada perjudicará a nuestros lectores, salvo el retraso de uno o dos días.

Para los que aspiran a renovar su Escuela

Centro de interés: el fuego.

Tema.—El alumbrado; sus formas; sus peligros.

(Nota.—El plan general del Centro de interés sobre el fuego lo hemos insertado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 13 de abril, y en los de los días 18 y 27 hemos dado el desarrollo de dos de sus puntos, y hoy tratamos del alumbrado. Para ganar espacio anotamos datos para la lección o lecciones sin las separaciones de materiales, observación, etc., que ya hemos consignado en los ejemplos anteriores, y que el Maestro podrá poner en su cuaderno de preparación de clases, en el caso de que lo considere procedente.)

Desarrollo.—El alumbrado, su necesidad, cuando falta la luz solar o del día (noche, sótanos o habitaciones oscuras, pozos, cavernas, bodegas, subterráneos, etc.).

Las cerillas fosfóricas como productoras de fuego y de luz; recuerdo de lo dicho sobre ellas: sus partes, su composición, su precio; lo que producen al Estado por el monopolio que ha establecido.

Interrogar al niño sobre los aparatos y medios de alumbrado que conoce, excluyendo, por el momento, el eléctrico.

Las bujías: presentar algunas a la vista del niño; forma de las bujías, tamaño; materias que las forman (cera, estearina, esperma, etc.), mecha que arde, precio de venta. Encender la bujía y examinar la llama que produce; luz amarillenta, humo. Observar cómo la materia de la bujía se funde, y cómo la masa fundida asciende por la mecha, arde y se consume. (Si hay alguna cerería o fábrica de bujías, dar idea de la fabricación.)

El candil, pequeña vasija alargada, donde se pone aceite con una mecha o torcida, cuyo extremo se enciende.

El candil es uno de los instrumentos de alumbrado más antiguamente usados. Se le encuentra en las cavernas que habitaron los hombres primitivos: eran cazadores y usaban candiles alimentados con la grasa de los animales. Después ha experimentado cambios de forma. (Enseñar, si se puede, algunos dibujos; hay mucha variedad de candiles en los Museos y colecciones antiguas.) Otro aparato de alumbrado con aceite es el llamado "velón", generalmente de bronce, de formas muy variadas y artísticas; algunos de extraordinario mérito.

El quinqué de petróleo; presentar algún modelo; examen de sus partes: el depósito del petróleo, la mecha, o torcida de algodón, que hace subir el petróleo en pequeña proporción por capilaridad; el tornillo para subir y bajar la mecha, según convenga; el tubo de cristal destinado a producir corriente

de aire para que la combustión sea más viva. Comparar la luz del quinqué con la del candil y se verá una mayor intensidad.

En el alumbrado de poblaciones grandes se ha usado mucho, y aun se usa, el "gas del alumbrado". Se produce destilando la hulla o carbón mineral. Este carbón se calienta fácilmente y desprende los gases que contiene, los cuales, pasando por depósitos purificadores, dejan un gas combustible (un hidrocarburo) que es conducido por tubos a los faroles de las calles, a las casas, y se usa para alumbrado y también para calefacción. (Presentar hulla, y se puede obtener gas sometándolo a alta temperatura.)

Los peligros del alumbrado por combustión son los mismos del fuego: las quemaduras, los incendios. Descripción de un incendio que haya ocurrido en el pueblo, o del cual haya oído hablar el niño.

Cálculo.—Precios de los fósforos, de las velas, del petróleo, de mechas, de quinqués, de tubos, de lámparas, y formación y resolución de problemas con ellos. Ejemplo, un quinqué gasta a la semana medio litro de petróleo, ¿cuánto costará el alumbrado de un mes de treinta días? Y así sucesivamente.

Historia natural.—El aceite de oliva; árbol que lo produce; dónde se cultiva; la aceituna; cómo se extrae el aceite; producción aceitera de España.

El petróleo: es un mineral, se ha formado en terrenos muy antiguos y existe natural. Para sacarlo se abren grandes pozos, y sale como el agua de un gran surtidor.

Geografía.—En España no se han hallado pozos o minas de petróleo; las más importantes se hallan en América del Norte (861 millones de barriles), Venezuela (143 millones), Rusia (120 millones), Méjico (42 millones), Persia (42 millones), Rumanía (40 millones), Indias holandesas (38 millones) y otros países con menos cantidad. (Señalar sobre el mapa los países indicados.)

Hay la costumbre de contar la producción de petróleo por barriles, y se de de éstos equivalen a una tonelada métrica de peso.

Industria y Hacienda.—El petróleo bruto se destila, y se obtiene la gasolina y grasas para motores y maquinaria. En España no se produce el petróleo y hay que comprarlo al extranjero. Su venta constituye un monopolio que produce al Estado más de 215 millones de pesetas.

Dibujo.—De lámparas, velas, tubos, gas de fósforos y de cualquiera otra cosa u objeto que el niño conozca y que

esté relacionada con el alumbrado por combustión.

Lenguaje.—Palabras nuevas que van surgiendo en la conversación: significado, ortografía, formación de frases; dictado y redacción según los grados o secciones de niños.

NECROLOGICA

Han fallecido:

El día 15 de abril ha fallecido en Begoña (Bilbao) don Agustín La Llanos, hijo político de nuestro estimado compañero don Víctor Sagredo Sancha, al cual y a toda su familia enviamos nuestro más sentido pésame.

—Ha subido al cielo, el día 16 del actual, la niña María Josefa Auxiliadora, primogénita de nuestro compañero don Antonio Alcántara, Maestro de Olmedillas (Guadalajara), al cual enviamos nuestro pésame por esta desgracia.

Semana Escolar de Higiene de la Boca

17.300 PESETAS EN PREMIOS

Aviso de la PERFUMERIA GAL a los señores Maestros

Publicada la convocatoria en el número 9.128 de esta Revista, venimos recibiendo muchas cartas de los señores Maestros en solicitud de prospectos, muestras, carteles, etc.

A todos hemos de recordar que de acuerdo con una de las bases de dicha Convocatoria, no mantenemos correspondencia referente al Concurso. La impropia labor que su organización exige habría de ser desatendida, en perjuicio de todos los concursantes, si hubiésemos de contestar individualmente a todas las cartas que recibimos.

Cuantos deseen conocer detalles del Concurso, podrán consultarlos en dicho número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, donde están amplia y claramente expuestos.

También hemos de observar que la campaña de envío de carteles pedagógicos y muestras de Pasta Dens, terminó oficialmente el día 31 de diciembre último. No obstante, hemos seguido cumplimentando las peticiones posteriores, hasta agotar el material. Hoy está totalmente agotado, y bien a pesar nuestro, ya no nos será posible atender nuevas solicitudes.

Perfumería GAL

Madrid, 27 de abril de 1933.

REGALO LAPICES

Automáticos, irrompibles, última novedad, por 3,75 y 5,25 pesetas. Se remite libre de gastos, contra envío de su importe en sellos de Correos. SERRANO Y ANTOJA, Valldoncella, 7, Barcelona. Facultad devolución antes de los tres días, caso de no gustar.

JORNADAS PEDAGÓGICAS

Ubeda.—Prosigue la organización de la Semana y con ella un Certamen, sujeto a las siguientes bases:

Primera.—Coincidiendo con la Semana pedagógica, que en el próximo mes de mayo ha de celebrarse en Ubeda, se ha organizado un Certamen pedagógico, al que podrán concurrir todos los profesionales de la enseñanza de la provincia de Jaén.

Segunda.— Los trabajos, escritos a máquina o manuscritos, no llevarán fecha ni firma. Se encabezarán con un lema e irán acompañados de un sobre cerrado, en el que habrá de ponerse el mismo lema del trabajo presentado. Dentro contendrá los datos siguientes: Nombre y apellidos, profesión y domicilio del autor.

Se dirigirán a nombre de don Ismael Medina Pinilla, Capitán Oviedo, número 6, y serán entregados antes de las doce del día 20 de mayo de 1933.

Tercera.—El Jurado estará formado por dos Inspectores de Primera enseñanza, dos Maestros nacionales, un catedrático de Instituto, uno de la Normal y un miembro del Consejo provincial.

Cuarta.—El fallo del Jurado será inapelable.

Quinta.—Los trabajos premiados podrán ser editados por la Asociación Nacional del Magisterio, por la persona o entidad que haya otorgado el premio o por el autor. En cualquiera de los dos primeros casos se entregarán al autor 100 ejemplares de la obra.

Sexta.—Durante los diez días siguientes a la solemne fiesta de la entrega de premios, los autores de los

trabajos no premiados podrán recogerlos en el domicilio del señor Medina, por sí o por persona debidamente autorizada al efecto. Pasado dicho plazo, esos trabajos serán destruidos.

Séptima.—El Jurado queda facultado para aplicar los premios declarados desiertos a trabajos meritorios presentados a otro tema, y para los cuales no exista premio disponible por haber sido adjudicado a otro trabajo.

La Comisión organizadora

TEMAS

I.—Funciones de los Consejos provinciales, locales y de Protección escolar. Premio del Consejo provincial de Enseñanza, 150 pesetas.

II.—Relaciones entre los Maestros y la Inspección. Premio de la Junta de Inspección, 150 pesetas.

III.—El Maestro nacional como funcionario público. Sus deberes y derechos. Premio de la Asociación Provincial del Magisterio, 150 pesetas.

IV.—La Escuela como eje de la vida social. Premio del Ayuntamiento de Ubeda, 100 pesetas.

V.—Poesía en elogio del Maestro que no exceda de 30 versos. Premio de la Sociedad "Amigos del Arte", de Jaén. Un objeto de arte.

VI.—La Escuela y la paz. Cómo ha de contribuir la primera a despertar en el niño ideales de fraternidad universal. Premio de la Sociedad Económica de Amigos del País, 50 pesetas.

La Comisión organizadora espera más temas de las entidades invitadas, que dará a conocer tan pronto como los reciba.

Antonia Hervás Delicado; 59, Manuela Herrero Esteban; 60, María Jesús Landarte.

Número 61, Luisa Larre del Valle; 62, Filomena Revilla; 63, Carmen Rodríguez Díaz; 64, Blanca Barreno; 65, Elvira Castelblanque; 66, Dolores Maestro; 67, María Antequera de Mesa; 68, María Camino Ballesteros; 69, Petra Ascensión Calvo González; 70, Sara Márquez; 71, Enriqueta González Figueroa; 72, Eugenia Hernández Pérez; 73, Cándida Isla; 74, Luz Jabardo; 75, Julia Perrote; 76, Josefina Risco Díaz; 77, Dolores Arroyo; 78, Magdalena Rodríguez de la Mata; 79, Dolores López González; 80, Carmen Madrigal Esteban; 81, Elena Pozuelo; 82, Paz Revilla; 83, Encarnación Juan Hernández; 84, Obdulia Reyes; 85, Carmen Rodríguez Bescansa; 86, Aurelia Rodríguez García; 87, Adela Rodríguez Sagüe; 88, Isabel Alvarez Zurimendi; 89, Teresa Arés Bracamonte; 90, Carmen Hernández Leza; 91, Teresa Lobo Loreda; 92, Esperanza González Sánchez; 93, María Angeles López Sebastián; 94, María Carmen Gutiérrez Herce; 95, Zenaida Gonzalo; 96, Carmen López Carreras; 97, Matilde Mallen; 98, Rufina Rodríguez Valdés; 99, Francisca A. Carmona; 100, Margarita Heros Rodríguez; 101, Virginia Calleja Cueto; 102, Purificación Poveda; 103, Rosa Llorca Llorca; 104, Teresa Alemán; 105, María Anguita Valdivia; 106, Rosa Arroyo López.

MADRID. Grupo B.—Número 1, Remedios Valga López; 2, Rosa Diana Ferrer; 3, Angustias García Martín; 4, Andrea Elorza; 5, Nieves Gil; 6, Carmen Paez Pérez; 7, Purificación D'Ocón; 8, María Josefa Soriano; 9, Magdalena Gamiz; 10, María Luisa Gómez; 11, Dolores García Calder-Smith; 12, Gertrudis Granados; 13, Esperanza, Cortés Ibarra; 14, Teresa Martínez Bujanda; 15, Magdalena Martínez Bujanda; 16, Ana María Gavilán; 17, Teresa Echegaray; 18, Carmen Peña Martelo; 19, Milagros Delso; 20, Concepción Gámez; 21, María Asunción García González; 22, Carmen de la Villa Rodríguez; 23, María Teresa Salcedo Dobón; 24, Luisa Muñoz Alcoba; 25, María Luisa Copeiro; 26, Matilde Ros González; 27, Mercedes Fernández Marqués; 28, Gracia Quero Rodríguez; 29, Emiliana Sánchez; 30, Pilar Martínez Cabello.

Número 31, María Gallo Oriza; 32, Teresa Merodio; 33, María A. Goicoechea Romano; 34, Pilar García Mazón; 35, Mercedes Usach; 36, Francisca Martínez Villodas; 37, Ana María Díaz Amo; 38, Antonia Sala Díez; 39, Dolores Granados; 40, Francisca Navazo; 41, Carmen Martínez García; 42, Cristina Sánchez; 43, Julia Vivar Muro; 44, Carmen Serrano Fernández; 45, Josefa Zapata; 46, Rosa Domingo García; 47, Victoria García Hernán; 48, María de la Concepción Sánchez Olaechea; 49,

LOS CURSILLOS DE SELECCION

Relación completa de los Maestros y Maestras aprobados en el Rectorado Central:

MADRID. Grupo A.—Número 1, Josefa Rozabal Llobateras; 2, Lorenza Alberola; 3, Luciana Jorge Ochoa; 4, Benita Ballesteros Usano; 5, María Luisa Bravo Iraeta; 6, María Angeles Blanco Ruiz; 7, Carmen Arroyo Hernández; 8, Carmen Rodríguez Acha; 9, Antonia Berrocal Adover; 10, María del Pilar Anadón Frutos; 11, María Josefa Castellanos Vigo; 12, Petra Aranguiz Lora; 13, Elfrie Jasón; 14, Carmen Resel Maceira; 15, Isabel Bernardo Quirós; 16, Angela Retegui; 17, Amalia Camacho; 18, María Luisa Gómez Esteban; 19, Dolores Sacristán Colás; 20, María del Carmen Amanuel Domínguez; 21, Juliana Aparicio González; 22, María Caridad López Ruiz; 23, María Romero Serrano; 24, María Mercedes González García; 25, Juana Alvarez de Pa-

blo; 26, Concepción González Cotorruelo; 27, Pilar Cámara; 28, Julia Rodríguez Mata; 29, Victoria Losada; 30, Elena Lúquez Cuervo.

Número 31, María Cebrián Pazos; 32, Isabel Cebrián Pazos; 33, Carmen Cañedo; 34, Rosario Fernández Rodríguez; 35, Lucía Carral; 36, Elvira Ballesteros Lucas; 37, Carmen Maldonado Ramos; 38, Carmen Casado; 39, Amalia de Lara; 40, Teresa Quiroga Pla; 41, Guillermina Riofrío; 42, Concepción Alonso Caballero; 43, Africa Abad Echevarría; 44, Consuelo Labarta; 45, Matilde Carrión; 46, Pilar Arribas; 47, Amalia Blasco; 48, Antonia Marín Rodríguez; 49, Mercedes Carrascosa; 50, Ascensión González Pumart; 51, María Angeles Arista Romillo; 52, María Hena Haba; 53, Carmen Lobo Peña; 54, Ignacia Rodríguez Villa; 55, Catalina Arboleda; 56, Manuela Revueltas Martínez; 57, Isabel González Pérez; 58,

Carolina Soler Cabo; 50, Carmen Morla Rodríguez; 51, María del Pilar Zalduoguí Gabilongo; 52, Bonifacia J. Peñalva Arroyo; 53, Mercedes García Hernández; 54, María Oroz Pérez; 55, Vicenta Laguna Ramiro; 56, Engracia Laorden Rubio; 57, Manuela Juaristi e Idegoras; 58, María Luisa Fernández Zubiri; 59, María Rodríguez de la Mano; 60, Angela Salcedo Marcos.

Número 61, María Sanz Ramírez; 62, Juliana de Pablos Cerezo; 63, Isabel Serván Mur; 64, Pilar Martínez Chumillas; 65, Isabel Gascón Portero; 66, Luisa Sobaco García; 67, María Luisa Moro Alonso; 68, Carmen Gómez Romero; 69, E. Francisca Martínez Meléndez; 70, María Nieves Suárez Lorenzo; 71, Teodora Domínguez García; 72, Matilde Sidorey García; 73, María Sanz Martín; 74, María Carmen Escandi; 75, Carmen Díaz González; 76, Carmen García Minguilla; 77, Esperanza Mola Jiménez; 78, Purificación Pérez Conesa; 79, María Jesús Goicoechea González; 80, Concepción Monforte Extremiana; 81, Valentina Velarde García; 82, Josefa García Dómene; 83, Eugenia Corrales Jiménez; 84, María Luisa García García Borrón; 85, Rosa Vidal Mingo-rance; 86, María Montero Simón; 87, Pilar Gavilán Martínez; 88, Mercedes Martínez Chumillas; 89, Consuelo Crespo Mozo; 90, Emilia Pastor Raya; 91, Mercedes Muñoz Icabalceta; 92, Adoración Cordón Jiménez; 93, María del Hénar Pelayo Parra; 94, Isabel Corral García; 95, Carmen Martínez Inza; 96, Teresa Espino Linares; 97, Manuela Sánchez Carralero Crespo; 98, Diodora García Gómez; 99, Vicenta Martínez Rodríguez; 100, Eusebia Olalquiaga Labay; 101, María Teresa Noreña Ferrer; 102, María del Carmen Soto Pérez, y 103, Luisa Vaquero García.

MADRID. Maestros. Grupo A.—Número 1, Miguel Balseiro Alcázar; 2, Ricardo Guisasola de la Torre; 3, Nicasio Lobo Bermejo; 4, Máximo Alonso Ruiz; 5, Leónides Gonzalo Calavia; 6, Francisco Blancos Mateo; 7, Doroteo González Gómez; 8, Teodoro Revuelta Escribano; 9, Cándido Hernández Mateos; 10, Eduardo Ríos Méndez de piedra; 11, Antonio Ibares Sanz; 12, Emiliano Jiménez Ruiz; 13, Enrique López Martínez; 14, Manuel Frechilla Pastor; 15, Valentín Ruiz Fernández; 16, Antonio Ruiz González; 17, Luis Ibáñez Martínez; 18, Octavio Perona Ruiz; 19, Carlos Rodríguez Yubero; 20, Felipe Carrillo Alonso; 21, Julio Hidalgo Blanco; 22, Angel Alario Santos; 23, Francisco Alvarez Valdés; 24, Juan Clotas Casadevall; 25, Eugenio Lorés Musas; 26, Manuel Ramos Socuéllamos; 27, Tomás Romero Sánchez; 28, Julián Blin Navarro; 29, Luis Antón Rodríguez.

30, Severiano Bermúdez Fuentes; 31, Elías Amado González; 32, Julio Anarés Gutiérrez; 33, Andrés Cairasco Hebrad;

34, Rafael Puig Villena; 35, Heraclio de Rivas Hergueta; 36, Andrés Sáez Jiménez; 37, Juan Almeida Rabanal; 38, Angel Carralón Bernabé; 39, Luis Hernández Mera; 40, Fermín A. Lorenzo Martínez; 41, Juan Colinas Núñez; 42, Carlos Junco Junco; 43, Enrique López Benítez; 44, Guillermo Rello Herrero; 45, Vicente Rodríguez García; 46, Alberto Báncora Salgado; 47, Valentín Llorente Benito; 48, Joaquín Fernández Maroto; 49, Jesús Gordón Morales; 50, Isidro José León; 51, Pablo Gamarra Ramiro; 52, Antonio Caballero Armas; 53, Ramón Ramírez Gómez; 54, Daniel Ruiz Rivas; 55, Eduardo López García; 56, Ricardo Lucas Durán; 57, Miguel Ramírez Onsurbe; 58, Nicerato Alejandro Herrero; 59, Florencio Clemente Galán.

60, Pascual Lucas Lucas; 61, Saturnino Redondo Santos; 62, Félix López Pareda; 63, Jesús Guerrero Puente; 64, Rafael Rojas Palacios; 65, Gonzalo Jiménez Rodríguez; 66, José Ruiz Palacios; 67, Julio Rivera Bandrés; 68, José Rubio López; 69, Antonio López Seguí; 70, Manuel Almazán Lucia; 71, Aureo Calleja Torremocha.

Grupo B.—Número 1, Fausto Corcuera Sáez; 2, Víctor García de la Hoz; 3, Emilio Fernández García; 4, Luis Tornamira Altés; 5, Santiago Galaz Vivanco; 6, Santiago Muñoz Orea; 7, Marianc Molina Ortega; 8, Salvador Vela Mata; 9, Enrique Miguel Mediero; 10, Lorenzo Nava Martín; 11, Amadeo Serradilla Flores; 12, Fernando Chao López; 13, Alfonso Martín Rodríguez; 14, Florencio N. Sánchez Múgica; 15, Antonio Sánchez Chacón; 16, Angel María Palencia Maruri; 17, Higinio García Blázquez; 18, Asurio Santos Fernández; 19, Emilio Martínez Sánchez; 20, Eugenio García de las Heras; 21, Enrique Trillo López; 22, Esteban Villarejo Minguéz; 23, Francisco Segura Herrero; 24, Marcos Sanz de los Ríos; 25, Manuel Meiero Soria; 26, Miguel Pérez Saiz; 27, Hilario Melchor Sáez; 28, Concepción José Perea Yela; 29, Angel Dorado Yuste.

30, Medardo Muñoz Fernández; 31, Alfredo Martínez Saco; 32, Angel Sánchez Corral Rodríguez; 33, Pablo Muñoz Rodríguez; 34, Francisco Viejo Esteban; 35, Valero García Gómez; 36, Felipe Ortiz Barcina; 37, José San Andrés García Patrón; 38, Vicente Moriana López; 39, Simón Oliver Royo; 40, Marcelo Sanz Egaña; 41, Maximiliano González Alonso; 42, Francisco Salas Janer; 43, Victoriano Esteban Gonzalo; 44, Celedonio Gómez Gómez; 45, Cristóbal Corredera Cuesta; 46, Carlos Gómez Pérez; 47, Antonio Moreno Cañamero; 48, Julián Vaquero Grego; 49, Fernando Cózar García; 50, Senén Corroto Gutiérrez; 51, Heliodoro Domínguez Blanco; 52, Justo Díaz Ortega; 53, Enrique Cordón; 54, Paulino Fernández Ezquerria; 55, Ricardo Garijo Fernández; 56, José Ferrer Fones; 57, Antonio Esteban

Dana; 58, Tomás Pérez Cristóbal; 59, Salvador Galbis Rives.

60, Braulio Medina Anguí; 61, Francisco Sanz Madrid; 62, José Gómez Caro; 63, Francisco Sánchez Múgica; 64, Jaime Sierra Mañueco; 65, Bonifacio Mochales Gil; 66, Miguel Salinas Serrano; 67, Julián Morales Veganzo; 68, Pedro Sáez Rodríguez; 69, Pedro García Torres; 70, Julián A. Espejo Sierra; 71, Antonio Fernández Moreno; 72, Delfín Pérez Fernández; 73, Miguel Chicote Huélamo; 74, Alfonso Domenech Morales; 75, Antonio Sánchez Prieto.

CUENCA. Maestros.—Número 1, Pedro Iglesias Gómez; 2, Juan Benjamín Torrijos González; 3, Esteban Romero Contreras; 4, Adrián Julio García Ortega; 5, Pedro Miguel Solera; 6, José María Borrego Martínez; 7, Luis Guaita Aranda; 8, Pedro López Escudero; 9, Francisco J. Parrilla Benita; 10, Aquilino García Arroyo; 11, José Vallejo Castillo; 12, Andrés Torrijo Hortelano; 13, Jacinto Luis Cañete Calvo; 14, Evencio Murciano Cuesta; 15, Mariano Ortega Bustos; 16, César Arcas García; 17, Quintín López Martínez; 18, Cecilio Soria de Fez; 19, José María Lozano Bermejo; 20, Florencio Bonilla Laguna; 21, Constancio Martínez Puerta; 22, Santiago Conde Bernal; 23, Angel S. Alvaro Castellano; 24, Jerónimo Espada Castejón; 25, Abraham Serrano Mariana; 26, Javier Ortiz Montero; 27, Angel Sotoca Cañas; 28, Herminio Luna Miguel; 29, José González Telmo Benita; 30, Damián Navarro Cano; 31, Evaristo Carralero Saiz; 32, Victoriano C. Izquierdo y Fernández; 33, Félix Palomo Navarro; 34, Marciano Martínez Mudar; 35, Julio Mayordomo Martínez; 36, Teodoro Cordete Triguero; 37, Joaquín Picazo Escribano; 38, Rufino A. Blanco Bueno.

Maestras.—Número 1, Aurora Medina de la Fuente; 2, María del Carmen Luque Rodríguez; 3, Rosa Arévalo Rodríguez; 4, Ascensión Pareja Chico; 5, Dorotea S. López Alvarez; 6, Esperanza Torrecilla Bautista; 7, Aurora Chicano Catalán; 8, Felisa Buendía Villalba; 9, Severiana Moreno Orozo; 10, Pilar Collada López; 11, María Muelas Fernández; 12, Juliana de la Vega González; 13, María Rosa Bermejo Gironés; 14, María del Socorro Martínez Castillo; 15, María Josefa López Panadero; 16, María Angustia León Valero; 17, Agustina Estévez Plaza; 18, Isabel Sanz Arribas; 19, María Teresa García Usón; 20, Vicenta Parra Porrás; 21, Matilde Muelas Fernández; 22, Petra Redondo Fernández; 23, María Magdalena Orozco López; 24, Consuelo Rodríguez del Río; 25, Victoria Moreno Cañada; 26, Mercedes Sirera Elpuente; 27, Angela Pérez Gómez; 28, Emilia Canga-Argüelles Cruz; 29, Liberata Buendía Villalba; 30, Virginia Moril Briz; 31, Encarnación Zamora Millán; 32,

Carmen Agudo Collada; 33, Vicenta P. González de Mendoza; 34, Carmen Alarcón Saiz.

CIUDAD REAL. Maestros.—Número 1, Juan Antonio Pinés; 2, Santos González García; 3, Aureliano Bermúdez; 4, Pascual González Muñoz; 5, José Lomas Recuero; 6, Manuel Espadas López-Bago; 7, Ramón Cabañas Colorado; 8, Vicente López de Lerma; 9, Inocente Romero Gómez; 10, Carlos Muñoz Díaz.

11, Juan Madrid Cendrero; 12, Andrés Lara Pedrero; 13, Antonio Ferrer Calatayud; 14, Juan Antonio Cornejo Marqués; 15, Mauro R. Vara de Rueda; 16, Maximiliano Espinar Adrián; 17, Francisco Ruiz Lora; 18, Francisco Carrillo Guzmán; 19, Tomás García Ruiz; 20, Dimas Beitia Ruiz; 21, Ramón Díaz Ramírez; 22, José Pereda Pelao; 23, Zoilo Benítez Navas; 24, Manuel Jiménez Lazcano; 25, José Luis Corchete; 26, Ignacio Ramírez Pérez; 27, Juan Antonio Bódalo; 28, Buenaventura Pintor; 29, Juan Bautista Noré García; 30, Paulino Núñez de Arenas; 31, Pedro Bonilla del Peso; 32, Rafael Moreno Plaza; 33, Medardo de Salas; 34, Ramón Arcos Reinoso; 35, José Vicente Ventoso; 36, Manuel Recuero; 37, Pedro Matías Gil; 38, Laurentino del Toro; 39, Inocente Martínez Illescas; 40, Eduardo Ortiz García; 41, Zacarías Barrantes; 42, Agustín García Alvarez; 43, Juan Núñez Cacho; 44, Manuel Somozas; 45, Román Moreno Palomares; 46, Cristino Cobos del Río.

Maestras.—Número 1, Gloria Sánchez Cejudo; 2, María del Pilar González de la Higuera; 3, María de la Concepción Colleo; 4, Concepción Bermejo Friale; 5, Josefa Hellín de Vivar; 6, Elena Luis Aguado; 7, María Patrocinio García Peralta; 8, Dolores Ballesteros Mohino; 9, Amparo Ortiz Sanz; 10, María del Rosario Vidal Fernández; 11, Manuela Gómez Picazo; 12, María del Carmen Gil Ruiz; 13, Pilar Ferraz Ramírez; 14, Maximina Sánchez Vizcaíno; 15, Raimunda Martín Naranja; 16, Dolores Gómez Mozos; 17, Rosa Lorente Navarro; 18, Beatriz Ocaña Maldonado; 19, Soledad Llarrio Fornier; 20, Encarnación Martínez Vizcaíno; 21, María Teresa Fernández Oviedo; 22, Sagrario Pintado Pinilla.

GUADALAJARA. Maestras.—Número 1, Isabel Ruiz Martínez Conde; 2, Josefa Huertas González; 3, Pilar Martínez Pérez; 4, Pilar Gómez García; 5, María Concepción Costa García; 6, Lorenza María Pilar Pérez Bautista; 7, María Teresa Fernández Escuin; 8, Daría A. J. Barroso Correyero; 9, Milagros del Castillo Izquierdo; 10, Marcelina Hernández Bonacasa; 11, Felipa Bruna Sanz; 12, Gloria Terán Arbeteta; 13, Aurea Elorza Murua; 14, María Concepción Padilla; 15, Victoria Gutiérrez Miguel; 16, Angela Escolano Herreros; 17, María Mercedes Valentín Pastrana; 18,

Aurora Domínguez Corrales; 19, María Ubeda Vela; 20, Ascensión Escribano Lucio; 21, Antonina González García; 22, Marciana Casaos Sanz; 23, María del Carmen Nieves Suárez; 24, María Sánchez Chicharro; 25, Adela San Jacinto Petit; 26, Teresa Escribano Lucio.

Maestros.—Número 1, Domingo Ama Novelda; 2, Julio Aragonés Subero; 3, Gonzalo Martín Nee; 4, José Castañeda Blázquez; 5, Emilio Bascones Sánchez; 6, Felipe Abádanos Guerrero; 7, José María Batanero Almazán; 8, Faustino Rodríguez Rodríguez; 9, Mariano Delgado Gómez; 10, Angel Calvo Ruiz; 11, Mariano Garrido Navarro; 12, Antonio Guerrero López; 13, Antonio Terol Hernández; 14, Juan Vicente Guijarro Castillo; 15, Mariano Aparicio Lozano; 16, Antonio Lucas Lorca; 17, Daniel Iglesias de Lucas; 18, Lorenzo Vázquez Ciuero; 19, Víctor Cascajero Roa.

SEGOVIA. Maestras.—Número 1, María Antonia Ruiz Gutiérrez; 2, María Antonia Hernández Sagarra; 3, Esperanza Martín Borregón; 4, Clementa de la Cruz Galindo; 5, Alejandra Valverde; 6, Epigenia Virseda; 7, María del Carmen Rubio González; 8, Orenca Rincón; 9, María Luengo Prieto; 10, Sofía Prieto Cebrián; 11, Francisca Colmenarejo; 12, Escolástica Miguel de Santos; 13, Jesusa Gil Manso; 14, Antonia Colmenarejo López; 15, Gloria Velasco; 16, Luisa García Fuentetaja; 17, Tomasa Tejedor Vallejo; 18, Manuela Notario Estévez.

Maestros.—Número 1, Angel Rodrigo Lobo; 2, Luis Mínguez Luengo; 3, Angel Fuentes Arranz; 4, Alfonso Domingo Yagüe; 5, Maximiano Ramos; 6, Abilio del Real Ruiz; 7, Mariano de Miguel Cobos; 8, Anselmo Vallés Pardos; 9, Felicísimo Virseda Martín; 10, Celestino Gutiérrez Peromingo; 11, Ramón Mínguez Luengo; 12, Julián Foo Martín; 13, Carlos Sebastián Díaz; 14, Vicente Sanz García.

TOLEDO. Maestras.—Número 1, María Salud Biedma; 2, María Dolores Hernández Pardo; 3, Angeles Amores Rodríguez; 4, Claudia Cid Leno; 5, Victoria S. López Peña; 6, Angeles Fariña Portillo; 7, María del Carmen Molero Lozano; 8, María de la O. López Fandos; 9, María Dolores Maudes Guillán; 10, María Valencia Alfonso; 11, María Mercedes Cañas Fernández; 12, Isabel Maudes Villán; 13, Juana C. Garcés de Mora; 14, Emiliana Lumbreras Muñoz; 15, Victoria González Pola; 16, Magdalena Rodríguez Emid; 17, Felipa Burgos Rivera; 18, María del Carmen Ferrer Moreno; 19, Demetria Rocha Fernández; 20, Onésima Serrano Rodríguez; 21, Eulalia García Aranda; 22, Enriqueta Ariz aGrcia; 23, Petra Adánez Sanz; 24, María Mercedes Baquero; 25, María Barba; 26, Encarnación Rico; 27, Gabriela Martín Obeo; 28, Remedios Zalamea; 29, Eleazar Arebaliillo; 30, Lidia Arroyo; 31, María Rita

Sánchez Alonso; 32, Benita Vicente Rubio; 33, Beatriz Rocha; 34, Esperanza Muñoz Esquivel; 35, María Paz Castillo; 36, Pilar Lorienté.

Maestros.—Número 1, Gabriel Medina; 2, Frutos López Ortega; 3, Felipe del Cojo; 4, Luis Cases; 5, Luis Hernández del Palacio; 6, Félix García Braojo; 7, Isidro Rivera de Torres; 8, Mario Alvarez; 9, José López Ayllón; 10, Pedro Valdés Fernández; 11, Pablo Gómez del Valle; 12, Ramiro Muñoz; 13, Miguel Fernández; 14, Isidro Benedicto; 15, León López Díaz; 16, Fulgencio Sánchez Cabezudo; 17, Carlos de Lozoya; 18, Valentín Gamero; 19, José María Miner; 20, Francisco Rodríguez Fernández; 21, Francisco Simón; 22, Juan Pérez Chozas; 23, Pascual Porcuera; 24, Dionisio Simón; 25, Amalio López; 26, Teófilo Gabriel; 27, Vicente Merino; 28, José María Gálvez; 29, Claudio Alonso; 30, Fructuoso Moreno; 31, Demetrio Moreno Polo; 32, Jesús Gómez Ahijado; 33, Jafet Arevalillo; 34, Antonio Martín Alcobendas; 35, Alejandro Sánchez Palomo.

Nuestra enhorabuena a todos los propuestos.

SECCION OFICIAL

23 marzo.—Sentencia sobre provisión en concurso de traslado de una Dirección de Escuela graduada.

En la villa de Madrid, a 23 de marzo de 1933, en el pleito que ante Nos pende, en única instancia, contra doña Clotilde Jolin Yanci y doña María del Milagro Lozano Jaraba, demandantes, representadas, respectivamente, por los Letrados don Bernardo de Pablo y Olazábal y don José Gascón y Marin, y la Administración, demandada, y en su nombre el Fiscal, contra Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 6 de septiembre de 1930:

RESULTANDO: Que anunciada la vacante de la Dirección de la Escuela graduada de niñas número 2 de Málaga, la solicitaron por el cuarto turno doña Enriqueta Cárdenas Revilla, doña Clotilde Jolin Yanci y doña María del Milagro Lorenzo Jaraba; apareciendo del expediente que doña Enriqueta Cárdenas Revilla es Maestra con título superior e ingresada en el Magisterio por oposición libre, perteneciente al primer Escalafón, número 5.080 y categoría 7.ª, y que tomó posesión de la Escuela unitaria del barrio de Alcazabilla, de Málaga, en 1.º de septiembre de 1916, cuya Escuela, por Real orden de 9 de julio de 1917, fué agrupada a la graduada de Málaga número 2, en la que siguió prestando sus servicios como Maestra de Sección; habiéndosele diligenciado un título administrativo el año 1923, con la antigüedad de 6 de junio de dicho año; que doña Clotilde Jolin Yanci, con título de Maestra superior e incre-

sada por oposición libre, perteneciente al primer Escalafón, número 826 y categoría 3.ª, es Maestra de Sección de la Escuela nacional graduada de niñas, aneja a la Normal de Maestras de Málaga desde 5 de noviembre de 1921; y que doña María del Milagro Lozano Jaraba, con título de Maestra de Primera enseñanza, ingresada por oposición, perteneciente al primer Escalafón, número 7.372 y categoría 7.ª, es Maestra de Sección de la Escuela Normal graduada de niñas de la Santísima Trinidad de Málaga, para la que fué nombrada por Real orden de 4 de diciembre de 1926, tomando posesión en 21 de enero siguiente, si bien por Real orden de 18 de agosto de 1928 se la reconocieron como prestados en el cargo de Maestra de Sección de la Escuela antes indicada todos los servicios que prestó en la Escuela de niñas de Haro, de la misma provincia, desde el día de su posesión, 24 de agosto de 1920:

RESULTANDO: Que la Dirección general de Primera Enseñanza, por Orden de 31 de julio de 1930, propuso, provisionalmente, para la expresada Dirección de graduada, a doña Enriqueta Cárdenas, por tener mayor tiempo de servicios, como Maestra de Sección, y habiendo reclamado contra esta propuesta doña Clotilde Jolín y doña María del Milagro Lozano, fundándose en que la señora Cárdenas diligenció su título de Maestra de Sección con posterioridad a la antigüedad de las reclamantes, se dictó, por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con fecha 6 de septiembre de 1930, Real orden desestimando dichas reclamaciones y declarando definitivo el nombramiento provisional contenido en la Orden de 31 de julio anterior:

RESULTANDO: Que contra la expresada Real orden de 6 de septiembre de 1930 interpusieron doña Clotilde Jolín Yanci y doña María del Milagro Lozano Jaraba sendos recursos contencioso-administrativos, que fueron acumulados; formalizando ambas sus respectivas demandas, con la súplica, la primera, de que se revoque la Real orden impugnada y se declare: A) Que procede nombrar para el cargo de Directora de la Escuela graduada número 2, de Málaga, a la recurrente doña Clotilde Jolín, por reunir sobre doña Enriqueta Cárdenas las preferencias del artículo 92 del Estatuto general del Magisterio; y B) que en otro caso se anule el nombramiento de la señora Cárdenas y se declare que, tomando como base la fecha del 6 de junio de 1923, en la que le fué diligenciado a la citada señora el título de Maestra de Sección, se resuelva por el ministerio la provisión de la plaza objeto de la controversión entre la demandante y la indebidamente nombrada; y la segunda, de que se revoque la ex-

presada Real orden en cuanto se refiere al nombramiento de la señora Cárdenas para el cargo de Directora de la Escuela graduada de niñas número 2, de Málaga; declarando el derecho preferente de la recurrente doña María del Milagro Lozano, que deberá ser nombrada para dicho cargo, por reunir condición de preferencia legal; declarando igualmente nulo el nombramiento de dicha señora Cárdenas:

RESULTANDO: Que el Fiscal contestó, por su orden, las mencionadas demandas, solicitando que se absolviese a la Administración general del Estado, declarando firme y subsistente la Real orden recurrida:

VISTO: siendo ponente el Magistrado don Rafael de Piquer y Martín Cortés:

CONSIDERANDO: Que con la simple lectura de la Real orden recurrida y de las demandas de las señoras que la impugnan, se ve que es fuerza examinar para resolver la presente litis si en aquella soberana disposición el proveer la dirección de la Escuela graduada número 2 de Málaga, en la señora Cárdenas, se cumplieron por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes las disposiciones vigentes sobre tal provisión, o si con ella se vulneran derechos de doña María del Milagro Lozano Jaraba y doña Clotilde Jolín Yanci, que separadamente impugnan el resultado del concurso, base de aquella resolución; determinándose si las demandantes ostentan derecho preferente al de la designada:

CONSIDERANDO: Que, con arreglo a los artículos 91 y 92 del Estatuto del Magisterio, que se invoca en los vistos, la provisión de Direcciones de Escuela graduada está condicionada, no sólo por lo establecido en el artículo 73, sino por la mayor antigüedad en Dirección de graduada de la localidad a que pertenece la vacante, computándose a los Maestros de Sección como prestados en Direcciones la mitad del tiempo servido en la misma graduada desde la que soliciten la vacante, previo informe del Director de la Escuela; habiéndose acreditado por las recurrentes, Maestras de Sección, que doña María del Milagro Lozano, de la misma Escuela, tiene como antigüedad computable la de 24 de agosto de 1920; doña Clotilde Jolín Yanci, desde 5 de noviembre de 1921, y doña Enriqueta Cárdenas Sevilla, a partir del 2 de junio de 1923:

CONSIDERANDO: Que si bien sirve de base a la resolución administrativa el supuesto de que aun cuando el título de la señora Cárdenas no fué diligenciado hasta junio de 1923, era forzoso reconocerle la antigüedad desde julio de 1917, época en que, si bien era Maestra de Escuela unitaria, por la creación de la graduada de Málaga, pasó a desempeñar el cargo de Maestra de Sección

en dicha Escuela, supuesto que no puede admitirse en derecho, ya que el título no es otra cosa que la exteriorización de la existencia de una situación jurídica, y sólo a partir de la posesión del título administrativo pueden ser acreditados y computados servicios, siendo de observar en el caso concreto de la señora Cárdenas que como Maestra unitaria no instó que se le expidiera el título de Maestra de Sección de la Escuela graduada, no obstante las razones alegadas en la disposición recurrida, porque dentro de un mismo período no podía ostentar dos derechos distintos, que correspondían a cargos diferentes, y la Real orden de 22 de octubre de 1923, que desestimó la pretensión de otras Maestras que solicitaban antigüedad desde la fecha de la creación de la Escuela graduada de Málaga, ordenó que se diligenciaran los títulos de Maestras de Sección con efecto de 6 de junio de dicho año, es decir, desde la fecha de la instancia, dándose a tal medida carácter general, y viniendo a demostrar una vez más, con referencia a la señora Cárdenas, que no podía desempeñar cargos diferentes al mismo tiempo, habiendo permanecido disfrutando la condición de Maestra unitaria, por propia voluntad, desde julio de 1917 hasta julio de 1923, como ocurrió a todas las Maestras a quienes se refiere la repetida Real orden de 22 de octubre de 1923:

CONSIDERANDO: Que la Instrucción 13 de la Orden de la Dirección general de 23 de mayo de 1923 preceptúa que el reconocimiento de derechos a que se refiere el último párrafo del artículo 92 del Estatuto general del Magisterio sólo comprende a los que presten servicios con el título administrativo de Maestros de Sección, es evidente que en la disposición recurrida existe notorio error, toda vez que la Maestra en la misma designada no alcanzó el título correspondiente hasta el 2 de junio de 1923, y teniendo la señora Lozano la de 1920, y la señora Jolín la de 1921, aparece con claridad su preferente derecho a la plaza concursada, y, en consecuencia, está fuera de toda duda la necesidad de revocar la Real orden impugnada por imperativo de justicia,

FALLAMOS: Que debemos declarar y declaramos que, habiendo lugar a las demandas interpuestas por doña Clotilde Jolín Yanci y doña María del Milagro Lozano Jaraba, debemos revocar y revocamos la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 6 de septiembre de 1930 en cuanto por ella se nombra a doña Enriqueta Cárdenas para la Dirección de la graduada número 2 de Málaga, debiendo proveerse por el Ministerio dicha plaza en la que resulte con derecho preferente de las demandantes. (No publicada en la "Gaceta").

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Desestimando instancia del Maestro de Hellín (Albacete), don Basilio Fernández Matute, que pide derecho a disfrutar gratificación de adultos.

—Nombrando Maestro de Sección del grupo escolar de la calle de Abascal, de Madrid, a don Juan Mateo Vera, y que la Escuela que deja en el paseo de la Florida, 37, sea anunciada y provista en la forma reglamentaria.

—Desestimando instancia de don Luis García Fernández, Maestro de Quintanilla de Arriba (Valladolid), solicitando ascensos; de doña Florentina Deleyto, del Puente de Vallecas (Madrid), solicitando se le conserve en el núm. 2.203 del Escalafón de 1929, y de doña María Loreto Martínez, que pide ser incluida en el primer Escalafón en el lugar que le corresponda, y se la ascienda a 3.000 pesetas.

Noticias varias

Oposiciones a Direcciones de graduadas.—Continúan celebrándose los ejercicios prácticos en el Grupo "Joaquín Costa"; ayer, día 28, llegaron a actuar seis opositores, siendo el último doña Manuela Higuelmo Martínez.

Se lamentan los opositores de la lentitud con que se hacen los ejercicios, pero ahora no se ve modo de abreviar.

De Alicante.—**Relaciones de solicitantes de interinidades.**—Listas preferentes formadas en cumplimiento de la Orden ministerial de fecha 18 febrero ("Gaceta" del 22):

Primera lista: Cursillistas de Alicante aprobados y residentes en la provincia.

MAESTROS.—1, don Vicente Ballester Ballester; 2, don Juan Nebot Santonja; 3, don José Vives Pérez; 4, don Joaquín Espí Gisbert; 5, don Miguel Ivorra Perlas; 6, don Antonio Gomis Juan; 7, don José Jesús Soler Ronda;

8, don Manuel Giner Pascual; 9, don Francisco Gómez Mérida; 10, don Ginés Flores Salinas; 11, don Francisco Díez Cartagena; 12, don Guillermo Cubí Fos; 13, don Tomás Beviá Aranda; 14, don Jaime Hernández Parres; 15, don Antonio Rubio Cortés.

MAESTRAS.—1, doña María del Carmen Bernacer Prieto; 2, doña Antonia María Martínez Maestre; 3, doña Josefa Millet Vázquez; 4, doña María Teresa Campos Arnau; 5, doña María Signes Costa; 6, doña Natividad Gil Escoto.

Segunda lista: Cursillistas de otras provincias residentes en la de Alicante. No existe ninguna inscripción hasta la fecha.

Tercera lista: Cursillistas de otras provincias residentes fuera de la de Alicante.

MAESTROS.—1, don Miguel Arnedo Díaz.

Suplemento número 3 de las listas ordinarias.

Primera lista: Con servicios.—**MAESTROS.**—39, don Juan Penalba García; 40, don José Fernández Mañogil; 41, don Angel Moll Ferrándiz; 42, don José

resolución al Registrador para, en su caso, incluir o no la finca en el Inventario.

F) El Instituto procederá a otro inventario de las tierras susceptibles de expropiación a los fines que se señalan en el apartado F) de la Base 12 en el siguiente orden:

1.º Los terrenos cuya repoblación forestal se juzgue necesaria para la corrección de torrentes, fijación de dunas, mantener la estabilidad del suelo, saneamiento de terrenos y demás trabajos de salubridad o utilidad pública.

2.º Los montes del Estado, estén o no comprendidos en el catálogo de los montes de utilidad pública.

3.º Los baldíos y eriales que no sean susceptibles de un cultivo agrícola permanente en un 50 por 100 de su extensión superficial.

4.º Los montes de Municipios, Corporaciones y Establecimientos públicos, cuando su repoblación inmediata se juzgue necesaria según informe técnico, y la expropiación sólo podrá tener lugar si la repoblación no se comienza por las entidades propietarias en un plazo de cinco años.

5.º Los terrenos no susceptibles de cultivo agrícola permanente ofrecidos por su dueños, cuando su repoblación sea remuneradora.

6.º Los montes herbáceos, leñosos y maderables de propiedad particular en los que el aprovechamiento de sus productos esté sometido a un mal tratamiento, según informe técnico y reglamentario.

a) Las tierras de secano dedicadas hasta ahora al cultivo herbáceo de alternativa continuarán llevándose según la rotación de cosechas seguida hasta el año agrícola actual. Queda expresamente prohibido el aumento de hojas de barbecho y de pasto, debiendo sembrarse, en el próximo año, la misma extensión superficial que venía haciéndose en años anteriores, y precisamente de los cereales, leguminosas y tubérculos o raíces que constituían la alternativa adoptada en cada explotación rural. Asimismo se barbechará igual extensión que la destinada hasta el presente momento, a tal fin, tanto el barbecho limpio como en preparación para los llamados barbechos semillados, medio barbechos y cultivos de primavera y verano. Se señala taxativamente la obligación de no alterar la extensión superficial destinada a la siembra de trigo, ni aún sustituyéndole por otro cereal o leguminosa de alternativa.

b) Los terrenos explotados en cultivos arbóreo y arbustivo, asociados o independientes, serán labrados, podados, etc., conforme a las prácticas usuales requeridas por las especies cultivadas. Queda terminantemente prohibida la corta o tala por pie, total o entresaque, del arbolado de estas fincas que no esté autorizada por el Servicio Agronómico Provincial, previa solicitud dirigida a la primera autoridad civil de la provincia.

c) Las dehesas de pastos y labor, con arbolado o sin él, así como las de puro pasto, las de pastos y monte bajo y cuantas tengan por elemento principal de explotación la ganadería, continuarán en el régimen de aprovechamientos seguido hasta el momento presente, no debiendo alterar ni la rotación seguida al cuarto, quinto o sexto, ni roturar los majadales o porciones de puro pasto, así como

Brotóns Picó; 43, don Juan Lloret Llorca; 44, don Ernesto Llorca Linares.

MAESTRAS.—32, doña Felisa Sánchez Felices; 33, doña Rosa Lis Belda; 34, doña Encarnación Galindo Felipo; 35, doña María del Carmen Pérez Gil; 36, doña María Crespo Font.

Segunda lista: Sin servicios.—MAESTROS.—127, don Juan Mora Bernabeu; 129, don José Mahiques Giner; 130, don Carmelo Sendra Llopis; 131, don Nicolás Tomás Miralles; 132, don Juan Crespo Ruano; 133, don Francisco Pastor Terol; 135, don Antonio Climent Llorca; 136, don Maximino Carrascal Ramos; 137, don José Lillo García; 138, don Enrique Martínez Martínez; 139, don Gaspar Brotóns Mira; 140, don Juan Iniesta Cuquerella.

MAESTRAS.—62, doña María Antonia Valls Pérez; 63, doña María Cecilia Navarro Vila; 64, doña Consueño Botella Guillén; 65, doña María Luisa Maestre Asensio; 66, doña Amparo Sánchez Conejero; 67, doña María Maravillas Francés Albero; 68, doña Isabel Lloret Ramis; 69, doña Josefa Arias Andrea; 70, doña Mónica Femenia Coll; 71, doña Rosina Camuñas Vaquer; 72,

doña Rosalía Sellés Tasa; 73, doña Micaela Gómez Calvo; 74, doña Trinidad Berenguer Martínez.

Alicante, 22 de abril de 1933.—El Presidente del Consejo, **Eliseo Gómez Serrano**.

—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos:

Don Antonio Gromis Juan, para Alicante; don José Jesús Soler Ronda, para Callosa de Ensarriá; doña Rosa Lis Belda, para Colonia de Santa Eulalia; doña María Signes Costa, para Murla; doña Natividad Gil Escoto, para Sax; doña Felisa Sánchez Felices, para Gorga; doña Rosa Cremades Jordá, para Teulada; doña Mercedes Ruiz Ruiz, para Benidorm; doña María Teresa Campos Arnau, para Petrel; doña Encarnación Galindo Felipo, para Benisa.

—A la Maestra de Rafol de Almunia, doña Serafina Bolufer, se le conceden ochenta días de licencia por alumbramiento.

—Se comunica al alcalde de Calpe que remita oficio designando a don Pedro Salart Turt, como representante del Ayuntamiento en el Consejo local de dicha localidad.

—Se aprueban los días 27 y 28 de febrero, 17 y 18 de abril y 23 y 24 de junio como fiestas locales, solicitadas por el Consejo local de Benejuzar.

—Se pasa a informe de la Inspección instancia de la Maestra de Daimez en solicitud de ochenta días de licencia.

—Se pasa informado al Consejo provincial el expediente incoado por el Ayuntamiento de Senija, en solicitud de la construcción de un edificio escolar.

—Se participa al alcalde de Orihuela que por acuerdo de la Junta de Inspectores se clausura la Escuela de niños que dirige el Maestro don José Pereda.

—Se comunica al presidente del Consejo local de Gata de Gorgos, que por acuerdo de la Junta de Inspectores se autoriza el traslado de la Escuela de niñas al nuevo local propuesto.

De Ciudad Real.—Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda recibo que acredita la entrega a doña Dolores Fernández Monjorlas, del acuerdo de dicha Superioridad en su petición de pensión de orfandad.

—A la Dirección general de Primera enseñanza certificación de no haberse

tampoco dejarán de hacer los barbechos en los tiempos y en la extensión acostumbrada.

d) Las tierras de regadío extensivo o intensivo, así como las huertas de frutales y solería, continuarán siendo cultivadas en la forma en que lo han sido hasta el momento presente.

Art. 2.º Las unidades agrícolas afectadas por este Decreto vienen, obligadas a emplear los abonos químicos y minerales en la proporción y clase que lo hicieron durante el año agrícola de 1930, tolerándose un margen de disminución que no exceda de 20 por 100.

Art. 3.º Se prohíbe terminantemente la venta del ganado de labor que no sea de desecho, de toda explotación rural de las afectadas por este Decreto, así como de los aperos y toda suerte de maquinaria agrícola en uso, siendo preciso un certificado especial del servicio técnico competente que justifique la autorización de venta, fundamentada exclusivamente en la excepción de inutilidad.

Art. 4.º El ganado de renta, mayor o menor, anejo a las explotaciones rurales citadas en el artículo 1.º de esta disposición, continuará formando las unidades pecuarias que al presente constituye, no permitiéndose la venta con destino al sacrificio más que en la proporción usual en las crías de adultos de las distintas especies utilizadas por el aprovechamiento de las carnes y pieles.

Art. 5.º La mera presunción de que una finca de carácter forestal esté comprendida en los casos de excepción que se enumeran en el párrafo segundo, apartado d), de la base 6.ª de la Ley de Reforma agraria, además de las señaladas taxativamente en el artículo 1.º de este Decreto, obliga a su propietario a abstenerse de cortar directamente, o por

tificación, el denunciante percibirá la mitad de la suma que por vía de pena ha de abonar el oculador. El Instituto practicará de oficio todas las investigaciones que se estimen necesarias para averiguar los bienes incluidos en la Base 5.ª. Al efecto podrá reclamar el concurso de todos los funcionarios y de todas las Oficinas del Estado, Provincia o Municipio, y suplirá y completará las relaciones de los dueños y demás datos que reciba con las informaciones complementarias que crea necesarias.

D) Los Registradores notificarán a los propietarios la inclusión de las fincas en el Inventario. Contra dicho acuerdo, los interesados, en el plazo de veinte días, podrán interponer recurso ante el Instituto de Reforma Agraria. El acuerdo que recaiga se comunicará a los Registradores para los efectos procedentes.

El Inventario deberá quedar terminado en el plazo de un año a contar de la inserción en la "Gaceta" y "Boletines Oficiales" del aviso del Instituto. No obstante, terminado dicho plazo podrían adicionarse al Inventario las fincas comprendidas en los apartados 1, 2, 3, 4, 7 y 9 de la Base 5.ª

E) El propietario que tenga alguna duda sobre la inclusión de sus fincas en el Inventario, lo hará constar así en la declaración que haga ante el Registrador, el cual lo pondrá en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria, que resolverá lo que estime oportuno, ratificando la

presentado pliego alguno a la subasta de construcción de locales Escuelas.

—A la Junta central del Protectorado de Huérfanos se remiten certificaciones de las cantidades que corresponden a Huérfanos por las nóminas de abril.

—Ha sido concedida la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos a la Maestra de Fuenllana, doña Saturnina Esperanza Oteiza.

—En la corrida de escalas última ha ascendido al sueldo de 5.000 el Maestro de Tomelloso, don Lucio Portillo del Campo.

—A la Dirección de la Deuda se remite el expediente, solicitando pensión, de doña Angela Fidela López, viuda del Maestro que fué de Navalpino don Vicente Gracia.

—Se envía a la Sección de Toledo el certificado de solvencia con los derechos pasivos, durante el tiempo que sirvió Escuelas en esta provincia don Rafael Aparicio Sánchez.

De Logroño.—El Consejo provincial ha aprobado las siguientes listas de aspirantes para la provisión de interinidades en esta provincia:

**MAESTRAS.—Lista primera. Prefere-
rente.**—1, doña Marina Sáez de la Cá-
mara; 2, doña Hortensia Garcés del
Cerro; 3, doña Julia Yábar Pisón; 4,
doña Julia Milla García; 5, doña Elena
Osés Medrano; 6, doña Blanca Barrio
Miranda; 7, doña María Loreto Ló-
pez R. Clavijo; 8, doña Rosario Pérez
Baroja; 9, doña Adoración Santiago
Franco; 10, doña Lucía Urbina Mín-
guez; 11, doña Victorina Alonso Alda-
ma; 12, doña Martina J. Fernández La-
calle; 13, doña Emilia Martínez Santa
María; 14, doña Abundia García Muri-
llo; 15, doña Valentina Echávarri So-
lozábal; 16, doña Jacinta Martínez Rio-
ja; 17, doña María Piedad Ezcurra Fer-
nández; 18, doña Natividad Valga-
ñón M. de S.; 19, doña Ester Larrea
Larrea; 20, doña Gloria Capellán Are-
nas; 21, doña María Teresa J. Martí-
nez Sanz; 22, doña Carmen Chasco Fer-
nández; 23, doña Wenceslao Lacave Es-
parza; 24, doña Elisa Martínez Lejeune.

Lista segunda.—1, doña Ascensión
Moneo Pinedo; 2, doña Luisa San Juan
Elías; 3, doña Trinidad Díaz Zúñiga;
4, doña Narcisa R. del Castillo Torre;
5, doña Agustina Reinales Yangüela;

6, doña Cándida Castroviejo; 7, doña
Esperanza Zubiaurre Ramírez; 8, doña
María Rebeca Monterot Pérez; 9, doña
Felipa Nájera Mena; 10, doña María
Sobrón Alonso; 11, doña Calamanda Vi-
llar y Villar; 12, doña Antonia Cuéllar
Herrero.

Lista tercera.—1, doña Francisca
Muñoz Lacruz; 2, doña Angeles San
Martín Rubio; 3, doña Felisa Fraile
Escudero; 4, doña María del Carmen
Alonso; 5, doña Rufina López Jalón;
6, doña Adela Noguerado Ruiz; 7, do-
ña Catalina Martínez Sánchez; 8, do-
ña Aurora González González; 9, doña
Milagros del Fé Ochoa; 10, doña María
Luisa García Sáez; 11, doña Luisa Gar-
cía del Moral; 12, doña Benita Iruzu-
rieta Martínez; 13, doña Amaia Zor-
zano Royo; 14, doña Guadalupe Agui-
rre Ochagavía; 15, doña María Valva-
nera Díez Ulzurrun; 16, doña María
Milagros Zuazo Arenas; 17, doña Gre-
goria Frías García; 18, doña Dolores
Lasanta Aréjula; 19, doña Pilar Man-
zanares Jiménez; 20, doña Petra Ber-
ger Sagasti; 21, doña Felisa Marín Gil;
22, doña Ascensión García Varona; 23,
doña María del Pilar Ruiz y Ruiz; 24,

blicará un anuncio en la "Gaceta" y en los "Boletines Oficiales" de todas las provincias invitando a todos los dueños de fincas incluídas en dicha base a que en el plazo de treinta días presenten en los Registros de la Propiedad correspondientes al lugar donde radiquen las fincas una relación circunstanciada de aquéllas, expresando su situación, cabida, linderos y demás circunstancias necesarias para identificarlas.

B) Los Registradores llevarán un libro destinado a dicho fin, en el que harán los asientos de las fincas sujetas a expropiación y remitirán mensualmente al Instituto de Reforma Agraria copia certificada de los asientos que practiquen. Asimismo harán constar, al margen de la última inscripción de dominio vigente en los libros de inscripciones, que la finca de que se trata ha sido incluída en el inventario.

C) Los propietarios que dejaren transcurrir el plazo de treinta días sin presentar la declaración u omitieren en ella alguna finca, incurrirán en la multa del 20 por 100 del valor que se asigne al inmueble ocultado, que será percibida por el Instituto. Finalizado el indicado plazo, cualquier persona podrá denunciar ante los Registradores de la Propiedad la existencia de bienes comprendidos en la Base 5.ª, aportando los datos enumerados para practicar la inscripción correspondiente. Si la denuncia comprendiera bienes omitidos u ocultados maliciosamente por sus dueños y contuviera datos precisos para su iden-

medio de contrato, árboles de cualquier clase y dimensión sin previa autorización de la autoridad forestal competente.

Los contratos de explotaciones regulares ordinarias que afecten a dichas fincas y anteriores al 10 de agosto del año en curso, para continuar en vigor, deberán ser revisados y especialmente autorizados, previa solicitud del propietario, arrendatario o contratante, por las Jefaturas de los Distritos forestales

Art. 6.º Llegado el momento de la posesión por el Estado de los bienes rústicos a que se contrae esta disposición, serán justipreciados los adelantos a los cultivos, las cosechas en pie y las labores efectuadas, por medio de tasación pericial contradictoria, que, en caso de desacuerdo resolverá en última instancia el Instituto de Reforma Agraria. Con arreglo a dicho justiprecio serán indemnizadas en numerario las personas naturales o jurídicas que hayan efectuado los mencionados trabajos y desembolsos.

Siguen a continuación otras medidas de carácter reglamentario, dictadas para hacer efectivas estas disposiciones, encaminadas a evitar que la crisis del paro campesino y de la falta de jornales sufriese un aumento lamentable.

Base 6.ª.—Excepciones a la expropiación.—A) Bienes comunales.—B) Explotaciones forestales.—C) Dehesas y monte bajo.—D) Fincas bien cultivadas.

Quedarán exceptuados de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

A) Los bienes comunales pertenecientes a

doña Josefa Sánchez Navez; 25, doña María Murga Morte; 26, doña María Angeles Escobar Rojero; 27, doña Edmunda Olmos Ortuestes; 28, doña María Dolores Ezquerro Núñez; 29, doña Benigna Trincado Mendoza; 30, doña Juliana San Pedro Martínez; 31, doña Sabina García Sáenz; 32, doña Concepción Pascual Samaniego; 33, doña Natividad Pérez Peña; 34, doña Felisa Fernández Fernández; 35, doña Teodora Rivas Concejo.

Lista cuarta.—1, doña Juliana Respaldiza Ugarte; 2, doña María Hernández Varea; 3, doña Silvina Sagasti Alvarez; 4, doña Julia Yáñez López; 5, doña Eloísa Carrascosa Cordón; 6, doña Evarista E. Lorente García; 7, doña María Angeles Arista Romillo; 8, doña Visia J. Valduerteles del Río; 9, doña Irene Chasco San Juan; 10, doña Rosa Taules Osés.

La aspirante número uno de la segunda lista es hija de Maestro.

Las aspirantes números 9, 10, 11 y 12, de dicha segunda lista, deberán justificar documentalente la condición de haber aprobado oposiciones.

MAESTROS.—Lista primera. Prefe-

rente.—1, don Amancio Alonso Prado; 2, don Félix Somalo Ezquerro; 3, don Claudio Lerena (soldado); 4, don Pedro Sánchez García (soldado); 5, don José Izquierdo Balbuena; 6, don Elías R. Delgado Laborda.

Lista segunda.—1, don Mateo Rodrigo Arizmendi.

Lista tercera.—1, don Nicasio López Vea; 2, don Teodoro Sáez Sarramián; 3, don Julio A. Marco Hernáez; 4, don José Sánchez González; 5, don Esteban L. Sáez Cenozo; 6, don Ramón Ruiz de Gordejuela; 7, don Marino del Rey Gasco; 8, don Alejandro Durana Portilla; 9, don Víctor Díez Pérez Caballero; 10, don Benito Luna Valerio; 11, don Atilano Jiménez Abad; 12, don Francisco Arnedo Arnedo; 13, don Ramón Bretón Pera; 14, don Pascual Calvo Tomás; 15, don Inocente García Martínez; 16, don Antonio Ochoa Alfaro; 17, don Manuel Ambrosio Navas; 18, don Guillermo Ramos Lavilla; 19, don Avelino Jalón Miguel; 20, don Alejandro Ruiz Pascual; 21, don Amancio Briones Santa María.

Lista cuarta.—1, don Pedro María Sáez Barrios; 2, don Enrique Elvira

Sagredo; 3, don Víctor Chinchetru Benito; 4, don Santiago Gómez Pérez; 5, don Teófilo Iñiguez Hernando; 6, don Benjamín del Olmo García; 7, don Aniceto Bernedo del Campo; 8, don Gaudencio Hijelmo Caño; 9, don Manuel Pamplona Jiménez; 10, don Eustaquio Eslava San Miguel; 11, don Lorenzo Lecumberri Flamarique; 12, don Lázaro San Román e Isla; 13, don Eufemiano Alonso Melón; 14, don Agustín Pérez Hervás; 15, don Mariano Macías Bona; 16, don Santiago Bayona; 17, don José Cubero García; 18, don Félix Iduriaga Arrieta; 19, don Manuel Lorenzo Portela; 20, don Manuel Rincón Pérez; 21, don Olegario Martín González; 22, don Elisardo Zubiaur Pons; 23, don Lorenzo Pinillos y Pinillos; 24, don Germán Pérez y Pérez; 25, don Onofre Velasco Hernández; 26, don Lorenzo Morales Felipe.

Debiendo proveerse interinamente las Escuelas de Medrano, Ribafrecha, Triacio, Villoslada y cinco secciones de graduada de Logroño, todas para Maestras, y las de Ribafrecha y Ventosa para Maestros, se convoca a las nueve primeras Maestras que figuran en la

los pueblos, las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal.

B) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

C) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

D) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado 6.º de la Base 5.ª, ni en los apartados B) y C) de la presente Base, cuando los terrenos dedicados a explotaciones forestales o las dehesas de pasto y monte bajo constituyan, cuando menos, la quinta parte de un término municipal, ni, en el caso del apartado C) de esta Base, las que sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos.

COMENTARIO

Las excepciones contenidas en esta base son bastante concretas y justificadas. Fueron, sin embargo, debatidas, especialmente el apartado D), referente a las fincas de excelente explotación que puedan ser consideradas como de cultivo ejemplar.

No se combatía la base en sí misma y en su fondo, sino más bien por el peligro de que fuese una puerta o portillo por el cual algún gran terrateniente pudiera evadir el cumplimiento de lo dispuesto en la base anterior. Ciertamente que si el cultivo de una finca, aunque sea muy extensa, está llevado con todos los adelantos, no hay razones morales para su expropiación, pues cumple los fines de toda tierra de cultivo, que es dar el máximo de producción y ocupar el máximo de obreros.

Otras leyes, las protectoras del campesino, procurarán aquellas condiciones de remuneración justa y de jornada humana. No otra cosa puede pedirse, ni se piden en la ley de Bases. Aquí está previsto el caso posible, aunque no muy probable, de latifundios que valgan la pena de ser respetados, como ya hemos indicado en los preliminares de este trabajo.

Base 7.ª.—A) Inventario de fincas expropiadas; declaraciones de los propietarios.—B) Asientos de los Registradores de la propiedad.—C) Multa a los que no presenten las declaraciones.—D) Notificaciones a los propietarios.—E) Declaraciones dudosas o condicionales.—F) Inventario especial para fincas forestales. Comentarios.—Orden abriendo plazos para las declaraciones.

A) En cuanto se constituya el Instituto procederá a la formación del inventario de los bienes comprendidos en la Base 5.ª Al efecto pu-

primera de las listas anteriores, y a los dos primeros Maestros, también de la lista primera, para que concurren por sí o por persona autorizada el día 22 del actual, a las doce de la mañana, a la oficina de este Consejo provincial para proceder a la elección de Escuela y recoger los nombramientos.

Quienes no concurren se entiende que renuncian al derecho de elección y vienen obligados a aceptar la vacante que se les adjudique.

De Teruel.—Se cursan a la excelentísima Diputación provincial liquidaciones de las sumas de aumento gradual de sueldo del año 1932, que deben abonarse a los Maestros y a la Dirección de Primera enseñanza, para premios de constancia y mérito.

—El día 1.º del actual se posesionaron de las Escuelas que obtuvieron por reingreso don Vicente Soler Iborra, en Casas de San Juan; doña Carmen Virgós Bernard, en Calanda; doña Carmen Allué Tomás, en Belmonte de Mezquín; doña Purificación Latorre, de Calamocha, y doña Josefa de Gracia, de la de Collados. También se encargó de la enseñanza, en su Escuela de Mas de las Matas, la Maestra sustituida vuelta al servicio activo de la enseñanza doña Anastasia Mejuto Lahoz.

—Para determinar el lugar que deben ocupar en los Escalafones el Maestro y Maestras anteriores, la Sección administrativa cursa a la 13 del Ministerio hojas de servicios del señor Soler y de las señoras Allué, Virgós y Mejuto, con el fin, también, de que en la próxima corrida de escalas que se disponga se les señalen los sueldos que deben percibir.

—Se remiten los expedientes personales de don Ramiro Bayo y doña Justa Redal a la Sección de Zaragoza; el de don Federico Ventimilla, a la de Valencia, y el de doña Eulalia Martínez Segovia, a la de Cuenca, en cuyas provincias han obtenido Escuelas por reingreso. También se cursa a Zaragoza el de la Maestra doña Gualadupe Loscos Plana, trasladada de Calamocha a Alagón.

—Se expiden certificaciones de solvencia, con el fondo de derechos pasivos, a favor de doña Emilia Guarido Campo, don Juan Martínez y don Rafael Redolar, interesadas por las Secciones de Zamora, Zaragoza y Valencia, respectivamente.

—Se autoriza al Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Jorcas para proceder a la apertura del local destinado a Escuela de niños, por haberse realizado ya las obras ordenadas por la Inspección en su última visita.

—Se cursa un expediente del Maestro de Santa Eulalia, don Isaac Navarro, solicitando tomar parte en el con-

curso para la adjudicación de la Hucha de Honor de la Mutualidad.

—Se extiende certificación de prácticas al alumno de Burbáguena Teodoro Agustín.

—Se ordena al Alcalde de Rubiales realice las obras indicadas por la Inspección al objeto de dotar a la Escuela de una mayor cantidad de alumnos.

CRONICA GENERAL

DIA 27 DE ABRIL

Madrid: El problema naranjero ha sido llevado a las Cortes con miras a una maniobra política; el auxilio que piden los levantinos lo concederá el Gobierno por ley y no por decreto. De esa manera, si la abstrucción se opone, aparecerá como impopular. El señor Gil Robles intervino en el debate político, diciéndole al jefe del Gobierno que las elecciones habían sido un pronunciamiento contra el Gobierno, y no contra el régimen. Aconsejó la disolución de este Parlamento y la consulta al Cuerpo electoral. Contestó el señor Azaña que las elecciones sólo reflejaban el 10 por 100 del censo español, y que se habían celebrado en "burgos podridos". Ratificó su propósito de seguir gobernando. Los radicales-socialistas han pedido el cese improrrogable de la enseñanza religiosa el 1.º de octubre; si para esa fecha no hubiera locales, se nacionalizarán los Colegios de las Comunidades. También pidieron que se inhabilite para enseñar a los religiosos como particulares, aunque sean titulados.

—Cincuenta ateneístas, entre ellos Unamuno, protestan por escrito, en el Ateneo, por el paro del día 1 de mayo, del que dicen que es una extralimitación producida por el capricho de una minoría. La Asamblea Nacional cerealista se celebrará en esta ciudad los días 14 y 15 de mayo, y las Asambleas regionales el 7 de mayo. De la estación de Atocha ha desaparecido una caja con armas y proyectiles. Los alumnos del Magisterio anuncian la huelga de cuarenta y ocho horas, por no haber tenido contestación a sus pretensiones. En la Escuela de Ingenieros Industriales y Comercio continúa la efervescencia. El sábado se inaugurarán las líneas de autobuses Atocha-Norte y Lista-Moncloa. Asistirán las autoridades.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 66,35 a 65,00; Exterior 4 por 100, 79,50 a 80,75; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 90,00; ídem íd. 1927, sin impuesto, 97,50 a 98,30. Moneda: francos franceses, 46,30; francos suizos, 227,20; libras, 40,55; dólares (10,58), 10,73, y marcos oro, 2,69.

Provincias: Se han presentado denuncias por coacciones electorales el pasado domingo contra los alcaldes de Za-

fra, Ribera del Fresno, Almendralejo, Mérida y Llera, todos extremeños. En Hornachos, lugar de la tragedia, capitaneaba el movimiento el alcalde de Zafra.

Barcelona: Se ha declarado la huelga general. Equipos de guardias de Asalto y jóvenes "escamots" organizaron los servicios de esquí, y circularon, aunque en servicio reducido, autobuses, tranvías y "Metro". Ha sido habilitado para prisión el "Manuel Arnús". Quedó resuelto el conflicto de las minas de Cardona. Unos 95 mineros salieron de los pozos. Han sido detenidos algunos redactores de "Solidaridad Obrera".

Sevilla: Se han reunido las fuerzas vivas para tratar del terrorismo. Una representación de la industria, agricultura y comercio vendrá a Madrid para proponer a los Poderes públicos los remedios que ellos propugnan. Se pedirán medidas excepcionales. Sigue la huelga general en Ciudad Rodrigo.

—Con motivo del paso por Madrid de Ostrowski se habla de concesiones a los rusos en Canarias.

Extranjero: El próximo 10 de mayo se celebrarán elecciones presidenciales en Polonia. Suenan los nombres de dos candidatos: Moscicki y Prystor. Los gobiernos de Holanda y Estonia han dimisionado colectivamente. Macdonald regresa a Inglaterra; se ha fijado en 12 de junio la fecha de la reunión de la Conferencia económica. El patrón oro se restablecerá cuando lo permitan las circunstancias.

—Las hormigas blancas han horadado y destruido por completo un árbol cuatro veces centenario de Durbán, que media 30 metros de altura por 4,50 metros de circunferencia. En ese puerto embarcó Vasco de Gama en 1497 y ya existía el árbol en cuestión. Un comisario del Reich tratará de unificar las iglesias protestantes alemanas. Los estudiantes destruirán todas las obras alemanas que carezcan de espíritu nacional.

—Cuando viajaba en "auto" el presidente del Brasil, un bloque de tierra se precipitó contra el coche; su capitán-ayudante Celso Pestaña murió, y el señor Vargas y señora tiene una pierna fracturada. El Instituto Smithsonian (Washington) predice un enfriamiento solar para los años venideros. La temperatura será, pues, en los veinticuatro meses que vienen anormal, según el profesor Abbott.

—Las estadísticas acusan una población mundial de 15 millones de judíos, de los cuales cuatro viven en América.

DIA 28 DE ABRIL

Madrid: A pesar de la añagaza política, las minorías se han mantenido firmes en su actitud de obstrucción absoluta. Dicen que el Gobierno no nece-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

sita consultar la solución del problema naranjero con el Parlamento, sino dar un decreto ante la urgencia del caso, pues si antes de ocho días no hay solución, se perderá una cosecha de 100 millones. El señor Prieto manifestó sus escrúpulos legalistas. Según don Abilio Calderón, la ley de Presupuestos autoriza al Gobierno a dar el decreto de auxilio económico. La minoría radical ha dejado en libertad a sus miembros, para que no se crea que hay animosidad contra Levante.

—Continuó la discusión de la ley de Congregaciones. No se pertimirá el ejercicio de industrias típicas religiosas, como el benedictine, chartreux, chocolate, etcétera. El Gobierno no podrá sacar adelante ningún proyecto de ley, a causa de la obstrucción del Comité de los Cinco. Otra minoría (la antigua agrupación al Servicio de la República), trata de sumarse a la oposición; por su parte los agrarios han presentado ochenta enmiendas a la ley de Congregaciones. Los naranjeros insisten en que el anticipo se conceda por decreto. El alcalde de Valencia anuncia su dimisión. En los pasillos sube de punto la animosidad. Se prevé, en plazo no lejano, actitudes violentas entre sectores políticos. Hay expectación por oír al señor Sánchez Román, de quien se dice que intervendrá en el debate político.

—Manolo Bienvenida resultó grave-

mente herido en la corrida de ayer; también fueron heridos Domingo Ortega y Maravillas.

—Kerensky habló del debate del plan quinquenal. Dijo que se había establecido en Rusia la miseria obligatoria. Culpan del hambre a técnicos agrónomos que son fusilados en masa. Por robar trigo para alimentar a los hijos hambrientos, son muertas varias mujeres. Los campesinos degüellan el ganado. El propio partido comunista está ya en crisis, según el orador.

Provincias: Ha fallecido en Granada

ORTHO S

Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía. Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. — Barcelona.

Guía del

Estudiante de Bachiller

Contiene la legislación de matriculas, exámenes, estudios, etc., etc., por

JOSE PEREZ GOMIS
OFICIAL DEL INSTITUTO DE
SANTANDER
PRECIO: TRES PESETAS.

MAESTROS: Confíad vuestros asuntos en Madrid a F. Gil, Jaén, 7.—Madrid

el literato don Alfonso González y González, extremista y ateo; antes de morir pidió los Sacramentos y abjuró sus errores. Prosigue el pleito de aguas de riego entre Altea y Callosa (Alicante). En Altea, por este motivo, se declaró la huelga general, y el vecindario de Callosa pide la dimisión del Ayuntamiento por su desdichada gestión.

Alcázar de San Juan: El presidente de la República dijo en un discurso que quiere ser presidente de todos y enemigo de nadie. Contempla serenamente, pero no impasible—añadió—, la pugna entre republicanos. En el hospital de Ciudad Real inauguró el señor Alcalá Zamora un nuevo pabellón. Durante el trayecto, por accidente de «auto» se lesionaron cinco personas del séquito.

Barcelona: Ha terminado la huelga general. Continúa el paro en el ramo de construcción y se intensifica en el puerto. Siguen las detenciones y aumentan los presos en el «Manuel Arnús».

Extranjero: Bolivia se ha negado a aceptar el armisticio que proponían Chile y la Argentina; en vista de lo cual, Paraguay declarará la guerra a Bolivia. Verificada la votación en Holanda para la constitución de la Cámara baja, los fascistas han obtenido 17.000 votos contra 2.000 los racistas; de catorce partidos, seis sólo tienen un diputado.